

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“Control de Bienes Muebles y su incidencia en el Estado
Patrimonial del Gobierno Regional de Madre de
Dios, período 2020”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. CCORAHUA AUCCAHAQUI, Román

ASESOR:

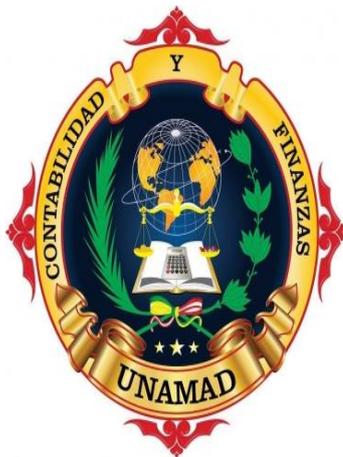
Dr. ROQUE GUIZADA, Cesar Elías

Puerto Maldonado, Septiembre 2024

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“Control de Bienes Muebles y su incidencia en el Estado
Patrimonial del Gobierno Regional de Madre de
Dios, período 2020”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. CCORAHUA AUCCAHAQUI, Román

ASESOR:

Dr. ROQUE GUIZADA, Cesar Elías

Puerto Maldonado, Septiembre 2024

DEDICATORIA

Este trabajo de Investigación lo dedico a mis padres Alberto y Aniceta por su amor, apoyo, motivación y por infundir en mí la importancia del estudio.

Así como a todas aquellas personas que contribuyeron con un granito de arena para que se concrete este trabajo Investigación.

Román Ccorahua Aucchahuaqui

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios por haber acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, a mis padres por todo el apoyo incondicional que me brindo.

Mi agradecimiento a los Señores Miembros del Jurado, por el interés y profesionalismo que mostraron en la revisión de este Trabajo de Investigación.

Expreso mi gratitud a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por haberme permitido seguir mis estudios de Pregrado; al Dr. Cesar Elías Roque Guizada, Asesor de Tesis, docente universitario de quien estoy agradecido, mi eterno agradecimiento por sus enseñanzas y orientaciones.

Román Ccorahua Aucchahuaqui

TURNITIN_ROMAN CCORAHUA

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	1%

PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ecoturismo de la UNAMAD y los señores del jurado, el presente trabajo de investigación se presentó de acuerdo al reglamento de Grados y Título de la UNAMAD, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 288-2022-UNAMAD-CU de fecha 19 de mayo del 2022. De la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, situar vuestra consideración el proyecto de tesis titulada “**CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERÍODO 2020**” para optar el título profesional de Contador Público. Es un privilegio desarrollar este tema de investigación, con el objetivo de conocer el manejo y control de los bienes muebles y el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, durante el 2020.

La investigación consta de cuatro capítulos: el problema de investigación, marco teórico, metodología del estudio y los resultados del trabajo de investigación.

EL AUTOR

RESUMEN

El propósito del trabajo investigativo fue detectar la incidencia del control de bienes muebles sobre el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020; para ello empleó la metodología de tipología básica, carácter cuantitativo, no experimental-transversal, nivel explicativo, la población la conformó el conjunto de 60 servidores del Gobierno Regional de Madre de Dios, administración, control patrimonial, contabilidad, tesorería y abastecimiento, a los cuales se les aplicó el muestreo probabilístico al azar, en el que se consideró a 53 trabajadores, la técnica utilizada fue la encuesta con el cuestionario. Sus hallazgos más resaltantes fueron que, el control de bienes muebles para el 56.6% es medio, para el 32.1% es bajo y para el 11.3% es alto, ya que las altas de bienes fueron regulares por el 54.7% al igual que las bajas por el 62.3% y los actos de control de los bienes por el 71.7%; en tanto el estado patrimonial también fue medio por el 64.2%, bajo por el 11.3% y alto por el 24.5%, puesto que los resultados no realizados fueron regulares por el 62.3% y los acumulados por el 81.1%. Por lo que se llegó a la conclusión el manejo de bienes no incide en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, debido a que mediante el modelo de regresión se obtuvo una significancia superior al 0.05, siendo un valor de 0.250.

Palabras clave: control de bienes, estado patrimonial, altas de bienes, bajas de bienes

ABSTRACT

The research work was to detect the incidence of the control of movable goods on the patrimonial state of the Regional Government of Madre de Dios, period 2020; for this purpose it used the methodology of basic typology, quantitative, non-experimental-transversal, explanatory level, the population was formed by the set of 60 servers of the Regional Government of Madre de Dios, administration, patrimonial control, accounting, treasury and supply, to which the probabilistic random sampling was applied, in which 53 workers were considered, the technique used was the survey with the questionnaire. The most important findings were that the control of personal property for 56.6% is medium, for 32.1% it is low and for 11.3% it is high, since the registration of goods was regular for 54.7% as well as the cancellations for 62.3% and the acts of control of goods for 71.7%; while the patrimonial state was also medium for 64.2%, low for 11.3% and high for 24.5%, since the unrealized results were regular for 62.3% and the accumulated results for 81.1%. Therefore, the conclusion was reached that asset management does not affect the equity status of the Regional Government of Madre de Dios, since the regression model obtained a significance higher than 0.05, with a value of 0.250.

Key words: asset control, asset status, asset additions, asset disposals.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se enfoca en el control de bienes muebles al igual que en el estado del patrimonio del Gobierno Regional de Madre de Dios , debido a que mantiene deficiencias con la gestión, registro y verificación de las cuentas de los recursos patrimoniales; ello se evidencia con la desactualización de los registros, siendo esto diferentes a los ingresos de los bienes, tampoco efectúan las altas y baja; ocasionando conflictos entre las oficinas de contabilidad y la oficina de control patrimonial, la falta de sustentación de las fluctuaciones patrimoniales y el descontrol de los bienes gubernamentales.

Ante ello, este estudio se realizó con el fin de medir la implicancia del control de bienes en el estado patrimonio, siendo ello un elemento relevante para el desempeño y desarrollo de las metas de la entidad; también surge ante la necesidad que tienen los encargados de la oficina de control patrimonial del GOREMAD, para que sirva como guía y puedan reconocer los motivos y períodos del alta y baja, al igual que los actos de compra, gestión, de disposición, de inspección y de anotación de los mismos; todo ello para detallar un correcto estado patrimonial de las cuentas de resultados y de la hacienda patrimonial.

Es por ello, que esta investigación consta de tres capítulos, el primero titulado problema de investigación aborda la presentación y enunciación de la complicación, objetivo general y específicos, las variables y su operacionalización, las hipótesis, la justificación en su nivel teórica, práctica, social y metodológica y el último ítem son las consideraciones éticas. El segundo apartado es el marco teórico que contiene a los antecedentes nacionales y extranjeros, la base teórica de ambas variables junto a sus dimensiones e indicadores. Y el tercer apartado llamado metodología detalla la tipología, enfoque, diseño la población y muestra, las metódicas y tácticas empleadas, el tratamiento de datos, los recursos utilizados, el presupuesto requerido y el cronograma de actividades; culminando con la bibliografía y los anexos adjuntos.

ÍNDICE

DEDICATORA	
AGRADECIMIENTOSii	
PRESENTACIÓNiii	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
INDICE	
INDICE DE FIGURAS	
INDICE DE TABLAS	
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Variables.....	4
1.5. Operacionalización de variables	5
1.6. Hipótesis.....	5
1.7. Justificación	6
1.8. Consideraciones éticas.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de estudio	9
2.2. Marco teórico	12
2.3. Definición de términos	26
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	29
3.1. Tipo de estudio	29
3.2. Diseño del estudio	30
3.3. Población y muestra	30
3.4. Métodos y técnicas.....	31
3.5. Tratamiento de datos.....	34
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	36

CONCLUSIONES	51
SUGERENCIAS.....	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53
ANEXOS.....	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Alta de bienes muebles.....	36
Figura 2 Baja de bienes muebles.....	37
Figura 3 Actos de control de bienes.....	38
Figura 4 Control de bienes muebles	39
Figura 5 Resultados no realizados.....	40
Figura 6 Resultados acumulados.....	41
Figura 7 Estado patrimonial	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	5
Tabla 2 Población de la investigación	31
Tabla 3 Valores de la confianza según el alfa de Cronbach.....	33
Tabla 4 Resultado de fiabilidad de la variable Control de bienes	34
Tabla 5 Resultado de fiabilidad de la variable Estado patrimonial.....	34
Tabla 6 Alta de bienes muebles	36
Tabla 7 Baja de bienes muebles	37
Tabla 8 Actos de control de bienes	38
Tabla 9 Control de bienes muebles	39
Tabla 10 Resultados no realizados	40
Tabla 11 Resultados acumulados	41
Tabla 12 Estado patrimonial.....	42
Tabla 13 Modelo de regresión para el control de bienes muebles y estado patrimonial	43
Tabla 14 Modelo de regresión para el alta de bienes muebles y estado patrimonial	44
Tabla 15 Modelo de regresión para la baja de bienes muebles y estado patrimonial	45
Tabla 16 Modelo de regresión para los actos de control de bienes y estado patrimonial	46
Tabla 17 Resumen del modelo para los actos de control bienes y estado patrimonial	47

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

El tratamiento de los bienes en las entidades públicas ha avanzado significativamente a través de una mejora en los procedimientos para el correcto control de los mismos, el uso y aplicación de las nuevas tecnologías ha permitido realizar avances en dicha gestión y muchas entidades han actualizado sus políticas y programaciones para una adecuada intervención de los bienes de la organización; sin embargo, muchas instituciones estatales a pesar de contar con normativas vigentes no las aplican adecuadamente, no registran correctamente la información, no actualizan los registros, no cruzan la información con otras áreas para la verificación de los datos y que todo esté conforme; y todo esto conlleva a que haya una desorganización y desactualización en los datos generando un deficiente control del patrimonio de la organización.

De tal forma, a nivel internacional, en el estado de Carabobo, Venezuela encontraron que los controles internos son deficientes al no contar con un manual de normas y procesos para el manejo de los activos, no se manejaba una actualización del inventario de los bienes públicos; por tanto, no existía organización y comunicación entre las partes intervinientes en el manejo de los recursos patrimoniales; también se observaron que carece de un sistema automatizado que permita conocer los detalles, movimientos y la ubicación actual de dichos bienes; por ello, el ente encargado debe proponer y llevar a cabo estrategias que les permitan aprovechar las oportunidades y trabajar en las deficiencias presentadas (Carrillo et al., 2021).

De tal forma, la Superintendencia de Bienes Nacionales-SBN es la entidad rectora de los bienes patrimoniales la cual, a su punto de vista, debe complementarse con bases administrativas como la planeación, dirección, ordenación, coherencia y vigilancia; además debe considerarse de interés la capacitación al personal encargado para una administración eficaz. Por lo tanto, en las entidades públicas de Puno, las políticas de gestión de bienes patrimoniales no están bien definidas de acuerdo a la normativa vigente generando una gestión deficiente de los bienes muebles; respecto a la oficina responsable del suministro y provisión de los bienes no figura en la organización estructural, en cuanto a la alta gerencia se cuenta con un liderazgo demócrata, el control de los bienes se lleva de manera personalizada mediante un formato llamado Asignación de Bienes en Uso. Concluyó que más del 80 % están de acuerdo con que urge diseñar un estándar de encargo de bienes patrimoniales (Revilla, 2020).

Por otro lado, en el Perú, los órganos gubernamentales son regulados por la Ley 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” aprobada por D.S N.º 007-2008-VIVIENDA (actualizada por el Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA, aprobada el once de abril de 2021), para la regulación, procedimientos y gestión eficiente de los recursos estatales. Este regula el alcance, estructura, facultades y ejercicio del SBN, apoderada de regular y reglar los actos de adquisición, práctica, administración, supervisión y registro de los bienes. Además, se ha aprobado la directiva que regula los “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales” – DIRECTIVA N.º 001-2015-SBN (Resolución 046-2015/SBN) para encargarse con efectividad la forma y supervisión del uso de los muebles gubernamentales.

En la región de Madre de Dios, específicamente en el Gobierno Regional de Madre de Dios es el área encargada del tema de los bienes estatales es la Oficina de Control Patrimonial, siendo un órgano dependiente de la Oficina Regional de Administración de acuerdo a la estructura organizacional del Gobierno Regional; esta oficina es la administradora de reconocer, registrar, codificar y controlar los bienes patrimoniales del Gobierno Regional.

A nivel local, el Gobierno Regional de Madre de Dios, actualmente no está llevando un apropiado mandato de los bienes muebles del ente, ya que los ingresos de bienes no coinciden con los que se tiene registrado en inventario en el estado patrimonial, no se hacen las entradas y salidas o bajas en su debido tiempo manteniendo desactualizado los registros; muchas veces se desconoce el motivo de las altas como el saneamiento de bienes o si son permutas, por lo que se les adjunta el registro como reposición; en las bajas sucede lo mismo con la pérdida o hurto y el robo, de igual forma con el estado de chatarra y obsolescencia es decir, no detallan la verdadera causa; además los datos registrados por el área de contabilidad difieren de los registrados en la Oficina de Control Patrimonial y ello ocasiona una inadecuada gestión y control de los bienes patrimoniales de dicho Gobierno Regional, siendo una problemática recurrente. Por ello, la presente investigación estará centrada en poder analizar y estudiar la gestión en dicho Gobierno Regional en el 2020 y cómo este control incide en tener un adecuado registro del estado patrimonial.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo incide el control de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo incide las altas de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?
- b) ¿Cómo incide la baja de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?
- c) ¿Cómo incide los actos de control de bienes en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la incidencia que existe entre el control de bienes muebles y el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la incidencia de las altas de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.
- b) Determinar la incidencia de la baja de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.
- c) Determinar la incidencia de los actos de control de bienes en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

1.4. Variables

Variable independiente: Control de bienes muebles

Dimensiones:

- a) Alta de bienes muebles
- b) Baja de bienes muebles
- c) Actos de control de bienes

Nota: tomado de la Directiva N.º 001-2015/SBN, denominada “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales” (SBN, 2019)

Variable dependiente: Estado patrimonial

Dimensiones:

- a) Resultados no realizados
- b) Resultados acumulados

Nota: tomado del Plan Contable Gubernamental Resolución Directoral N.º 001-2018-EF/51.01 (MEF, 2018).

1.5. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
VI: Control de bienes muebles Directiva N.º 001-2015/SBN	1. Alta de bienes muebles	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de donación • Saneamiento de bienes • Reposición y permuta de bienes
	2. Baja de bienes muebles	<ul style="list-style-type: none"> • Obsolescencia técnica, chatarra y destrucción accidental • Mantenimiento o reparación onerosa • Hurto y siniestro
	3. Actos de control de bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Actos de adquisición • Actos de administración y disposición • Actos de supervisión y registro
VD: Estado patrimonial Resolución Directoral N.º 001-2018-EF/51.01	1. Resultados no realizados	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas residenciales • Edificios • Terrenos
	2. Resultados acumulados	<ul style="list-style-type: none"> • Superávit • Déficit • Efectos de saneamiento contable - Ley 29608

1.6. Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

H₁ El control de bienes muebles incide significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

H₀ El control de bienes muebles no incide significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

1.6.2 Hipótesis específicas

- a) Las altas de bienes muebles inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.
- b) La baja de bienes muebles incide significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.
- c) Los actos de control de bienes inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

1.7. Justificación

La presente investigación se orientará en analizar la problemática observada en el Gobierno Regional de Madre de Dios respecto al tratamiento de los muebles y su incidencia en el estado de patrimonio durante el periodo 2020, problemática de interés para el gobierno regional y sus dependencias, por lo que implicará un estudio a profundidad de las distintas dimensiones involucradas en dicha problemática. También se justifica en poder realizar y ofrecer una investigación relevante para la organización que pueda ser usada para beneficio de dicho gobierno regional.

1.7.1 Teórica

Presenta justificación teórica en que la investigación se fundamentará en el análisis de información bibliográfica tanto antecedentes de estudio como bases teóricas sobre el control de bienes y estado patrimonial, fuentes a usar de distintos ámbitos, tanto nacional e internacional que servirán de base y referencia para la investigación y lo que se está estudiando. Asimismo, el estudio servirá para complementar la información o teorías existentes relacionadas a las variables de estudio, convirtiéndose de gran valor para futuros investigadores que pretendan estudiar un escenario igual o similar.

1.7.2 Práctica

Su justificación práctica se explica en que el presente estudio servirá de ayuda para los encargados del control patrimonial de dicho gobierno regional para poder identificar las deficiencias respecto al control de bienes muebles; de este modo, los datos cuantitativos obtenidos en los resultados ayudarán a conocer el nivel que tienen los bienes muebles junto a sus dimensiones; de modo que, dichos encargados puedan optimizar los procesos y mejorar los resultados en el estado patrimonial con información exacta, fidedigna y actualizada permitiendo una gestión eficiente. Además, no solo podrá ser de utilidad para la entidad estudiada, sino para otras instituciones que atraviesen la misma problemática y estudiantes pertenecientes a la carrera de contabilidad que se interesen por analizar dicho tema.

1.7.3 Social

Su justificación social es que permitirá analizar lo referente al control de los muebles del GOREMAD y cómo incide en su estado patrimonial y dicha información servirá a los funcionarios encargados a detectar a tiempo problemas que dificultan entregar un servicio al ciudadano eficiente y poder tomar medidas correctivas para mejorar los procesos de control de los bienes estatales. Contribuyendo de forma positiva a la entidad ayudando a los servidores y autoridades en la respectiva toma de decisiones sobre los bienes patrimoniales con racionalidad y sensatez.

Además, la presente investigación ayudará a futuras investigaciones relacionadas al tema, a poder abordar problemáticas similares y servir de antecedente para otros estudios.

1.7.4 Metodológica

Será de interés metodológico, ya que el estudio es desarrollado en base a una estructura metódica donde se busca encontrar la

vinculación que pueda tener el control de muebles estatales con el estado patrimonial. La metodología aplicada es de un carácter cuantitativo con un nivel explicativo-causal, el método es no experimental con corte transeccional; esto permitirá la obtención de los resultados, los cuales serán analizados con antecedentes y teorías relacionadas al tema que servirán para contestar a los problemas y propósitos trazados; asimismo busca corroborar las suposiciones de investigación para dar con la relación que puedan tener ambas variables de estudio.

1.8. Consideraciones éticas

La ejecución del proyecto, se hará respetando los principios éticos de la investigación que se presentan a continuación:

- a) **Respeto a los participantes:** implica considerar, prestar cuidado y valorar a las personas involucradas; dentro de este principio encontramos dos deberes éticos esenciales: i) no causar daño, se debe salvaguardar la existencia e integridad de los participantes en la investigación y ii) autonomía: que es la capacidad de libre elección de ser partícipe de la investigación mediante el consentimiento informado. También se respetarán las fuentes usadas, las cuales serán citadas y referenciadas de acuerdo a las normas de redacción vigentes.
- b) **Beneficencia:** no se deberá causar daño a los involucrados, maximizando las ventajas y comprimiendo los peligros. Dentro de la investigación deberá primar la privacidad de los datos tratados y de los colaboradores para reducir riesgos.
- c) **Justicia:** se deberá ofrecer un trato justo a las personas participantes de la investigación, siendo equitativos, dando a cada persona según su necesidad, su propio esfuerzo y su mérito.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Internacionales

Carvalho y Abranches (2019) en su investigación *“Análisis del control patrimonial de los activos permanentes en una organización pública”* desarrollada en Brasil, tuvieron por objetivo analizar el ciclo de control de muebles con relación a los aspectos regulatorios y la integración entre las áreas de contabilidad y patrimonio. La metodología aplicada fue cualitativa, exploratoria y descriptiva, la población fue un Instituto Federal de Educación en Brasil, la muestra fueron los sectores patrimoniales de las unidades gestoras ubicadas en distintos municipios y servidores que laboran en el área patrimonial que fueron siete; se usó como técnicas de recopilación de datos el análisis documental entrevista y la encuesta; los materiales de medición fueron la hoja documental, la guía de entrevista y el cuestionario respectivamente. Los resultados que encontraron fue que no están estandarizadas las actividades del área patrimonial, no hay un control patrimonial frecuente, se requiere fortificar los departamentos involucrados y acoger un sistema patrimonial efectivo de bienes.

Dos Santos et al. (2019) presentaron *“Etiquetas inteligentes en la administración pública: análisis de viabilidad en el control de bienes de UNIVASF”* realizado en Brasil, el objetivo general fue analizar la viabilidad de implementar el uso de tecnología RFID (identificación por radiofrecuencia) para mejorar la administración patrimonial de los muebles de la Universidad Federal del Valle de San Francisco. La metódica fue de un carácter cualitativo, alcance exploratorio. La muestra fue el área de control patrimonial de

UNIVASF. La técnica aplicada fue el análisis documental, formularios de consultas, desarrollo bibliográfico y la aplicación de entrevistas a los encargados en este caso al pro-rector de Planeación y Desarrollo Institucional y al director de Planeación de la UNIVASF. Los resultados que encontró es que el control de los bienes se hace de manera manual, lo cual es un trabajo agotador y puede generar errores humanos, además de una desmotivación de los miembros encargados del inventario. Concluyó que es factible la implementación de este sistema, así facilitaría la carga laboral de los encargados, se manejaría información más exacta y segura, y se agilizaran los procesos de manera eficiente.

Poma (2019) en su tesis *“Procedimiento computarizado para el rastreo y Examen de Bienes en la Universidad Gubernamental de Bolívar, 2019”* su objetivo fue evaluar y desarrollar un software para el seguimiento de los bienes en dicha universidad; la metodología aplicada fue el método inductivo y analítico-sintético con un alcance descriptivo. El universo poblacional estuvo constituido por educativos y administrativos de la universidad y se tomó como muestra a 219 personas; para recoger los datos se empleó la observación mediante la ficha de observación; y la encuesta con un cuestionario. Lo que pudo encontrar fue que los ciclos de administración de los bienes están siendo llevados de manera manual, a través de Excel y la constatación física mediante el registro en documentos físicos generando desorganización, demoras, pérdida de la información y una ineficiente administración de los bienes. Concluyó en que todos los encuestados están de acuerdo en que se debe cambiar la forma de llevar los procesos de seguimiento y control de los bienes e inventarios ya que todos estarían dispuestos a usar un sistema automatizado que agilice los procesos.

2.1.2. Nacionales

Usedo (2020) en *“El control patrimonial y su conexión con la nómina de contabilidad de bienes en la DIRESA de Tacna, 2016-2018”* tuvo como objetivo principal establecer la mencionada relación. El enfoque de la indagación fue cuantitativo con alcance descriptivo y no experimental; la

población fue el registro contable y el control patrimonial; para recopilar los datos se usó técnica con su respectiva guía documental. Los resultados encontrados es que se está omitiendo las reglas legales vigentes, al igual que los procedimientos en los archivos contables lo cual conlleva a un control patrimonial deficiente. Se llegó a la conclusión que si hay vinculación entre las variables en la DIRESA de Tacna.

Chambilla (2019) en su investigación *“Proceso de control patrimonial y su implicancia en las altas y bajas de bienes del GORE de Tacna, 2016”* planteó el fin se da la mencionada influencia. Para ello, usó la orientación cuantitativa, descriptiva, no experimental-transaccional. La muestra fue de 40 servidores de la dependencia. Para recoger los datos se usó un cuestionario. Los resultados obtenidos fueron que el 55 % indican que solo a veces se realizan los inventarios de manera oportuna, el personal no se encuentra adecuadamente capacitado, no existe un correcto manejo de los bienes que ingresan o salen del ente y la información mostrada en los estados financieros no constata la realidad de los hechos. Concluyó que sí hay influencia, y se presenta de forma directa y significativa.

Bautista (2019) en su investigación llamada *“El control patrimonial y la gestión de bienes del Hospital Vitarte, 2018”* estableció el propósito de encontrar la vinculación entre las variables de estudio. La orientación fue de método hipotético-deductivo con un carácter cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional y no experimental de corte transeccional. La población fueron los 79 trabajadores del hospital y la muestra fue constituida por sesenta y seis trabajadores a quienes se les aplicó encuestas por medio de dos cuestionarios con la escala de Likert. Los resultados encontrados fueron que hay una correlación del 61 % entre ambas variables; por lo que se concluye aceptándose la suposición general que sí existe anexión entre el control patrimonial y la administración de bienes muebles en el centro médico Vitarte.

2.1.3. Locales

Arias (2022) en *“Manejo de bienes muebles del Estado y la conciliación contable patrimonial del Municipio provincial de Tambopata, 2021”* se enfocó en establecer la correspondencia entre las variables. Su metódica fue de carácter cuantitativo, diseño descriptivo correlacional, básico con 40 intervinientes encuestados. Se encontró que el 62.5% de ellos consideraron a la gestión de bienes como medio y el 32.5% como alto y la conciliación contable patrimonial como regular por el 85% y alto por el 15%. Por lo que se concluyó que bajo la correlación de Pearson se evidenció una relación significativa al poseer una significación bilateral de 0.000 que es inferior al 0.05 y con un valor de 0.658** que le asigna una vinculación positiva, alta y significativa al igual que el control, el uso y seguridad adecuada con la conciliación contable del bloque del patrimonio.

Loyola (2018) en *“Anotación de transacciones en el clasificador de gastos y el inventario de bienes de la Municipalidad de Tambopata – 2017”* se propuso a describir la situación de los gastos y control de inventarios. Su orientación es aplicada, carácter cuantitativo, sin experimentación, de descripción, transversal y con una muestra encuestada de 34 participantes. Resultó que el 73.5% considera como regular el registro de las fluctuaciones de los bienes, el 58.8% acota que es inconveniente el acatamiento de las medidas, el 79.4% con la información financiera, por lo que para el 44.1% es regular el control. Se llegó a la conclusión que el control de inventario es regular e inadecuado por la gestión y control de los recursos tangibles encargados.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Control de bienes muebles

Estos bienes están inscritos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado-CNBME en las entidades, instituciones o entes públicos del país; los cuales requieren de un tratamiento que inmiscuye al alta y baja, y en los que se requiere de actos de adquisición, administración, disposición, supervisión y registro correspondiente de los bienes y de sus factores relacionados a estos

que sean materia del estado y de su control y manejo correspondiente para la ejecución correcta de sus funciones y en dirección del logro de sus objetivos previstos (Congreso de la República, 2020).

Es la administración y manejo de los bienes gubernamentales, incluyendo la combinación e inspección de las actividades de sostenimiento y salvaguardia del patrimonio regido mediante la normativa vigente; las funciones son la formulación y aplicación de la verificación del estado y condiciones de los bienes, actualizar los recursos tangibles para su custodia y conservación, medir el inventario físico al igual que su registro y su reglamentación, controlar las entradas y salidas, llevar el manejo de altas y bajas, procurar el saneamiento legal de los mismo y otras (MIMDES, 2018).

El control es el seguimiento y manejo de los recursos que son encargados a los colaboradores e intendentes de la unidad de ejecución para que los usen, inscriban, actualicen y realicen sus pasos de los desplazamientos internos de los activos en el módulo patrimonial de los bienes institucionales y los que no lo son; por ello se permite reconocer, vigilar, examinar y divulgar datos mediante informes de la administración de los activos del estado de acuerdo a la normativa de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN como son las concesiones, mantenimientos y erogaciones de muebles (MEF, 2021).

Para dicho control, el TUO de la Ley N° 29151 que es la encargada de los bienes gubernamentales se tiene como precisiones los actos de adquisiciones que son los que incluyen o recuperan al patrimonio de los bienes; los de administración que se enfoca en el uso y aprovechamiento de los mismos que no implique la transferencia de dominio; los de disposición que son los hechos en los que se desplazan los dominios; los de registro que son las anotaciones en el SINABIP con sus documentos que los sustenten; y los de supervisión que es vigilar el cumplimiento del acto administrativo y jurídico (Decreto Supremo N° 008-2021-Vivienda, 2021).

Este se registra mediante un módulo de patrimonio, el cual cuenta con un manual de usuarios en el que se dotan los pasos y características del llenado del sistema con respecto a las fluctuaciones internas de los bienes, como son el número del alta, del movimiento, las fechas de entradas y salidas, la adjunción de los documentos que corroboren los movimientos, los vistos buenos del personal correspondiente de las aprobaciones, las causas de altas y bajas, los tipos de documentos como orden de adquisición o guía de internamiento, número de orden la operación y las observaciones si existieran (MEF, 2021).

Alta de bienes

Es el primer acontecimiento del tratamiento de los bienes, el cual consiste en incluir una fortuna al listado patrimonial de la institución, esta se debe registrar contablemente que es regido por la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad-SNC (Congreso de la República, 2020). Es por ello que se requiere del pronunciamiento de una resolución administrativa de adquisiciones por los siguientes motivos:

- **Aprobación de donación:** es el traspaso voluntario y gratuito de un bien que proviene de una persona natural o cualquier persona jurídica nacional e internacional (SBN, 2019).
- **Depuración de sobrantes:** es una herramienta legal que regulariza el contexto administrativo y legal de los bienes que se dan de alta, que se da cuando los bienes tienen más de 2 años en la empresa y que se acredite mediante DJ de posesión y suscrita por el servidor al igual que estar legalizada por la OGA (SBN, 2019).
- **Limpieza de bienes faltantes:** es un dispositivo lógico que regulariza el contexto administrativo y legal de los caudales dados de baja, que se da cuando hay insuficiencia de documentación y jamás se pueda rescatar un bien (SBN, 2019).

- **Reposición de bienes:** es el reemplazo de un bien con las mismas características o mejores en valor comerciales (SBN, 2019).
- **Permuta de bienes:** es la acción de negociar los activos que han sido erogados en acuerdo con diferentes organizaciones del sector privado u entidades o con individuos que los requieran (SBN, 2019).

De ellos se debe incorporar su consecuencia que es por elaboración de bienes o por la fabricación de semovientes; el plazo es hasta 15 días hábiles después de la compra con su respectiva documentación; los bienes que no son motivo de alta son las contrataciones del Estado, los que son entregados a otros entes y terceros beneficiarios y donaciones como material de enseñanza (SBN, 2019).

Baja de bienes muebles

Se le denomina así cuando se cancela la inscripción en el listado de bienes de un ente, siendo normado por el SNC; se debe tener en consideración que antes de la mencionada baja se debe de dejar libre de alguna o completa afectación, cargas o imposiciones tributarias de los bienes; además este proceso inicia con la identificación de los bienes que se van a dar de baja para su evaluación, luego elaborar el Informe Técnico-IT que consta la causa para que el OGA emita la resolución de aprobación; y las causas son (SBN, 2019):

- **Estado de excedencia:** se trata de un bien que, si tiene condiciones de operatividad, pero que no es utilizado por su propietario (SBN, 2019).
- **Obsolescencia técnica:** es el estado de un bien cuando sigue operando, pero no es eficiente en el desempeño de sus funciones, esto se da porque es retrasado en la tecnología (SBN, 2019).
- **Mantenimiento o reparación onerosa:** es cuando se requiere mejorar o repotenciar bien, pero esta cuesta demasiado e incluso mayor valor del mismo (SBN, 2019).

- **Reposición:** es el hecho de reemplazar un bien con otro de similares o mejores condiciones y que sea equivalente al valor comercial del bien a cambiar (SBN, 2019).
- **Reembolso:** es cuando se cambia un bien por dinero, debido a que su reposición es imposible; sabiendo que el importe desembolsado debe ser similar al valor comercial o de adquisición (SBN, 2019).
- **Pérdida:** es la desaparición física del bien en la institución pública (SBN, 2019).
- **Hurto:** hace referencia a la sustracción de un recurso, pero sin incluir la violencia; además de considerarse como un delito (SBN, 2019).
- **Robo:** es la desposesión del bien, la cual incurre con violencia; calificado como delito (SBN, 2019)
- **Estado de chatarra:** es cuando un bien se encuentra en un deterioro avanzado en cual su reparación es demasiado costosa e incluso imposible para que siga operando (SBN, 2019)
- **Siniestro:** hace referencia al menoscabo, quebranto o pérdida proporcional o en la totalidad de un bien, el cual se arraigó por un incendio u fenómeno natural, el cual debe ser sustentado por organismos competentes (SBN, 2019)
- **Destrucción accidental:** es la situación que atraviesan los bienes que han sido dañados por algún accidente que no sea denominado como siniestro (SBN, 2019)

Cabe recalcar que por robo, hurto, siniestro o destrucción se debe denunciar; con respecto a los plazos de la baja se tiene hasta 5 meses cuando se trata de compraventa con subastas, destrucción, donación, permuta, traspaso en pago o retribución; así mismo se debe comunicar al SBN en un periodo no mayor a 10 días hábiles y en la que debe constar una copia de la resolución

de la causa invocada y el IT; y cuando se trata de chatarras se adjunta la boleta informativa del Registro de Propiedad, el informe policial de la DIROVE y la tarjeta vehicular (SBN, 2019).

Actos de adquisición

Se definen como los hechos que efectúan las instituciones incluidas en el SNBE para que tengan el alcance de la pertenencia de algún bien a su nombre, como son (SBN, 2019):

- **Asentimiento de donación:** esta incluye a las adjudicaciones, las mejoras de propuestas técnicas, el contrato o conciliación extrajudicial u otra forma que certifique el traslado gratuito y con voluntad; esta se puede dar por disposición normativa; su proveniencia puede ser de un particular, de otra entidad o del extranjero (SBN, 2019).
- **Reposición de bienes:** es la inclusión de un bien que se ocasiona por sucesos como la pérdida, robo, hurto o daño completo o parcial efectuado por un servidor; también por el siniestro si es que está asegurado; y en los defectos en su ejercicio cuando tenga garantía (SBN, 2019).
- **Industria de bienes:** es la elaboración de bienes que se incorporará al patrimonio siempre que se usen para el uso de la misma entidad, y se debe de valorar de acuerdo a la valorización comercial correspondiente (SBN, 2019).

Actos de administración

Son las ejecuciones que se realizan en la transmisión de disfrute gratuito u onerosa y con voluntad en un periodo dado; estas acciones se limitan al uso, puesto que no se requiere de tratamiento para darlos de bajo, ni incluirlos en su patrimonio y tampoco de poseer los derechos para disponer o enajenar se de los bienes otorgados momentáneamente (SBN, 2019), estos son:

- **Afectación en uso:** es la acción que le permite a una organización la otorgación gratuita y voluntaria de un bien a otra entidad para ser utilizados para la usanza del sector público, teniendo 2 años máximo que podrá ser renovado con un plazo máximo similar por una sola vez; la cual requiere de un acta de entrega-recepción y se extingue por cumplimiento del plazo, renuncia de afectación, destrucción o desaparición del bien, afianzamiento del derecho de pertenencia, cese, incumplir su fin, decadencia del ente afectatario o ceder los bienes a terceros (SBN, 2019).
- **Cesión en uso:** es el proceso en que se traslada la posesión del bien gratis a las organizaciones sin fines de lucro que se enfocan en acciones de provecho público y social; siempre y cuando se encuentre justificada y de manera excepcional; su plazo es de 1 año que se puede ampliar máximo a otro año, si el ente requiere del bien es posible que se realice un acto de disposición del bien; y se extingue por cumplimiento de periodo, dimisión a la cesión, extravío del bien, fijación del derecho de propiedad, usar para otro fin, eliminación de la cesionaria y/o dar a terceros (SBN, 2019).
- **Arrendamiento:** es el suceso en la que se cede temporalmente a otras entidades o personas el uso del bien y se recibe como contraparte una renta, es decir un alquiler, siempre que no intervenga en el cumplimiento de los intereses del estado como sus objetivos; su plazo mayor es de 1 año con una ampliación de un periodo similar como límite y su renta será calculada de acuerdo al valor comercial, este alquiler se rige bajo los TUPA, y los que no consideren tendrán que elaborar su ficha técnica para que se eleve a la OGA (SBN, 2019).

Actos de disposición

Conceptualizados como las acciones que efectúan las organizaciones para que adquieran los bienes para su pertenencia, a su favor y con dominio gratuito u oneroso para ser dispuestos cualquier tratamiento o enajenación posterior; la cual requiere la previa baja de bienes de la entidad que cederá en bien (SBN, 2019), estos pueden ser:

- **Donación:** es el traspaso del bien sin costo alguno y con voluntariedad para otra entidad pública o ente sin lucros, la cual requiere de una resolución que indica el valor de los bienes donados; esta surge por la sustentación de la necesidad de la utilización de un bien para el beneficio que se rendirá al estado, en la que la entidad propietaria se pronunciará si procede o no el hecho para que se comuniquen y archive el procedimiento generado (SBN, 2019).
- **Compraventa por subasta pública:** es la transferencia al postor que ofrece mayor cuantía en un evento público, la cual requiere de la tasación del valor comercial que origina el precio base, el precio es superior o igual a 3 UIT, al vehículo que no sea chatarra y se prohíbe el fraccionamiento de lotes y el cambio de precios después de ser aprobados, en la cual se establecerá la fecha, hora y lugar del hecho para el público en general (SBN, 2019).
- **Subasta pública:** se inicia con la creación de la mesa de dirección para el remate, liquidación u otros factores que se relacionan con el martillero público que es el encargado; la convocatoria se hace con 5 días hábiles como mínimo antes del hecho con la publicación en “El Peruano”, esta se ejecuta por lote dando la buena pro al mejor licitador con la mayor oferta y culmina con el acta de subasta; mientras que lo recaudado que lo posee el martillero, lo remitirá hasta 5 días después del acto, del cual deducirá sus honorarios, gastos de publicación y tasación, además del 3% para la SBN (SBN, 2019).
- **Compraventa por subasta restringida:** esta se debe por la adjudicación de bienes en un grupo de invitados, el cual ganará el postor que aumenta el precio base del lote que se desea vender, se da cuando el importe de la tasación del lote es menor a 3 UIT, los lotes sean desiertos y abandonados; su precio es de acuerdo al presentado en la subasta previa, salvo los declarados desiertos que se deduce un 20% (SBN, 2019).
- **Acto de subasta restringida:** inicia con la convocatoria con 5 días hábiles precedentes al acto con una invitación a 3 postores para que exhiban sus apuestas, su valoración será publicado en el periódico, en sus oficial y

en el portal electrónico desde su emisión de resolución que aprueba hasta la culminación, se realiza las ofertas con el modo “sobre cerrado”; las situaciones no plasmadas en este acto se regularan en relación a la subasta pública, en la que se recurre por vacíos o en casos especiales (SBN, 2019).

- **Compraventa de chatarra:** son los que fueron eliminados por su condición o los sobrantes de chatarra se subastan de forma pública o restringida, en la que se debe considerar el IT que detalle el no tener derecho de registrarlos ni inscribirlo, en los sobrantes deben constar en una DJ que certifique la posesión del bien mayor a 2 años, los vehículos incluidos en los EEFF y no inscritos en SUNARP no se regular y los que si inscritos se debe dar de baja de continuación del programa de transporte y si figuran a título de personas ajenas es necesario regularizar (SBN, 2019).
- **Subasta de la SBN por ajuste:** se efectúa en casos especiales, en la que la SBN toma en recepción los bienes junto a su información y expediente que respalde la baja para disponer de una subasta; en su procedimiento se adecúa igual como si se tratase de una subasta pública o restringida de acuerdo a lo pactado; y en la deducción de gastos se considera el 50% al tesoro público y la otra parte serán considerados como recursos propios de la SBN (SBN, 2019).
- **Permuta de bienes:** es el proceso de reciprocidad de muebles que han sido dados de baja entre otras personas naturales o jurídicas, su fin es que mejoren la tecnología y la operatividad de los recursos existentes; este proceso se limita cuando el valor comercial sea superior un 10% al ofrecido por otras instituciones, si las instituciones renuncian a la diferencia de valor, no es aplicable a los suministros ni bienes por servicios; si hay particularidades se sustenta su procedencia o viabilidad de la permuta para su respectiva comunicación (SBN, 2019).
- **Destrucción de bienes:** es el hecho de desechar y eliminar con autorización los bienes deteriorados que sean inservibles y que no pueden recuperarse ni otro hecho de destreza, se excluye a los bienes RAEE y a los

de normatividad especial; este se origina con la indicación de la conservación de los bienes que sustenten la imposibilidad, para que se les comunique a los órganos sanitarios para su tratamiento y se finaliza con la aprobación de la destrucción (SBN, 2019).

- **Traspaso por dación en pago:** es la transmisión de bienes que han sido dados de baja hacia las personas naturales o privadas como forma de pagar una deuda pendiente; para ello debe existir una deuda pendiente, un acuerdo respecto al total o parcialidad del compromiso y que la empresa deudora mantenga bienes dados de baja que se puedan usar como elementos para la cancelación del pago; la cual se debe comunicar a la SBN hasta 10 días hábiles de la dación (SBN, 2019).

- **Transferencia en retribución de servicios:** es la transferencia de bienes dados de baja que se ponen a disposición de un ente como contraprestación por servicios, siendo ello pactado en la que no se debe transgredir la normatividad referentes a la contratación del estado; ante ello, este acto se origina por condiciones como la realización de un acuerdo previo entre las partes y señalando el pago parcial o completo del servicio y cuando la empresa deudora posea bienes dados de baja para poder llegar al acuerdo mutuo (SBN, 2019).

Actos de supervisión

Son las operaciones ejecutadas sobre bienes estatales para que sean verificados y comprobados los actos que recaen u originan de ellos, también en cuanto a su cumplimiento y procedimientos que deben seguir los entes adheridos al SNBE (SBN, 2019), siendo estos:

- **Acervo documentario:** es salvaguardar los documentos que poseen información sobre la adquisición, administración, disposición, registro, alta y baja de los bienes que se delinear de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación (SBN, 2019).

- **Inspección técnica inopinada:** son las revisiones que se efectúan a los entes del SNBE de forma periódica, en la cual se aplica un muestreo; se supervisa los aspectos del portafolio mobiliarios como los registros, documentos y datos de la gestión para detectar infracciones en su ejecución; el supervisor puede solicitar la información y la entidad debe facilitar esta acción mediante la disposición y de la documentación (SBN, 2019).
- **Supervisión de inventario:** esta consta en la verificación y corroboración de la conformidad de los bienes en físicos y en documentos que será mediante la última tomada de inventarios remitido; y la toma física efectuada en las infraestructuras del ente en que se compruebe la presencia del bien, su ubicación, su condición, de custodia y los servidores civiles responsables (SBN, 2019).
- **Acta de supervisión:** es el documento que se origina a consecuencia de los exámenes realizados, representando la constancia de la ejecución de la revisión efectuada y detallando las observaciones si existieran; este será inscrito por el encargado de la UCP que fue revisada y el supervisor de la SNB (SBN, 2019).
- **Rectificación de observaciones:** si no se pone a disponibilidad los documentos que se solicitaron, el supervisor notificará el incumplimiento de disposiciones, en la que se le otorga un plazo al ente supervisado para que proporcione los datos pedidos y subsane la observación o informe sobre los actos que deben mejorar o regularizar como los faltantes; repercutiendo en la falta de las normas establecidas; si no se corrigiera las observaciones se emplearan acciones correctivas y sanciones al titular del ente (SBN, 2019).
- **Diferencias de inventario:** si existieran este problema el ente tiene que solventar esas diferencias entre los registros patrimoniales y contables de bienes que sobran y/o faltan; se realiza esta corroboración mediante las revisiones para conseguir razones en donde se tiene que corregir o ajustar; si se hallan bienes de procedencia desconocida se debe aplicar un procedimiento de saneamiento de los mismos (SBN, 2019).

Actos de registro

Son las acciones que se deben realizar para incluir los bienes en el SINABIP, los cuales deben constar de documentación que corrobore dichos registros que se emplean de acuerdo a su naturaleza del hecho que originan (SBN, 2019); estos actos son:

- **Catalogación:** incluye los códigos de los tipos de bienes que se adicionan a un catálogo de cuentas en el SNBS, el cual se basa en las propuestas de los entes, así como su información y la actualización del catálogo es anual; cuando es un nuevo tipo se evaluará y si se acepta se procede a generar su denominación y código, y se excluyen mediante una resolución de la SBN; en la codificación cada bien tiene uno y es permanente para que se diferencia de otros, se usan 12 dígitos que servirá para su identificación y clasificación; siendo su división: el grupo, clase, denominación o tipo y cuatro dígitos más que es el número correlativo (SBN, 2019).
- **Registro en Módulo Muebles del SINABIP:** son las acciones técnicas efectuadas por la UCP en conjunto con abastecimiento y contable para registrar con oportunidad los bienes adquiridos, este se realiza de forma cronológica en la que se incluye la designación, datos técnicos, valores, rubros contables o notas; siendo sus fuentes la orden de adquisición, Nota de Entrada al Almacén-NEA, PECOSA u otro que corrobore su existencia y anotación; para una eliminación de un registro por error se agregará un anexo con su justificación; y la recodificación se solicita una autorización para editar las modificaciones (SBN, 2019).
- **Inventario:** hace referencia a la toma de inventario de forma física para constatar su código y registro en un tiempo determinado en cual se corrobora su existencia, registro y diferencias o ir regularizaciones, el cual está delineado por el módulo Muebles del SINAPIB; los bienes que deben ser inventariados son: los de propiedad del ente, con vida útil mayor a 1 año, se puedan mantener o reparar, sean activos fijo no depreciables, tangibles y se detallen en el CNBME; y no que no son los accesorios, herramientas y

repuestos, los vidrios, cerámica para ensayo o de laboratorio, intangibles, culturales, armables, animales menores, mercadería y los que no sean para fines institucionales (SBN, 2019).

2.2.2. Estado patrimonial

Es el grupo de bienes del estado, que figuran en el Plan Contable Gubernamental como son las cuentas de la clase 3; estos conforman la parte residual del estado que se obtiene al disminuir los pasivos de los activos y que agrupa a la 3001 que son los resultados no realizados hasta los acumulados que es la 3004 (MEF, 2018). Y la NICSP 1 que es la presentación de EEFF hace mención que se deberá revelar los componentes del patrimonio para que los usuarios tomen esa información y evalúen las políticas y procesos en la gestión del capital (NICSP 1, 2017).

Resultados no realizados-3001

Este agrupa a los sub rubros que contienen un valor superior establecido a las edificaciones y recursos no producidos y que se revalúan; siendo estas subpartidas de la porción de lucro o pérdida que se determina de la herramienta de cobertura, para conocer si es eficaz para que se reconozca en el patrimonio neto directamente (MEF, 2018). Siendo sus rubros los siguientes:

- **Viviendas residenciales:** que tiene como sub divisionarias las normales y las que son por administración funcional (MEF, 2018).
- **Edificios:** se subdivide en residenciales, no residenciales y por dirección práctico o por concluidos por reclasificar y/o por transferir, administrativos, adquiridos en arrendamiento y los que se encuentran en afectación en uso (MEF, 2018).
- **Terrenos:** son las tierras, urbanos, rurales, eriazos, y estos a su vez tiene divisionarias por ser como tal o por gobierno funcional, en artificio en uso

o por estar asociados con entidades público-privadas, usufructo y otros (MEF, 2018)

Su identificación y valorización del excedente de revaluación se da por el impacto del beneficio de las construcciones y su depreciación al igual que los terrenos para incluirlos con valor razonable; además que su dinámica manda que se debita por la reducción del importe cuando hay excedente previo, por la independencia proporcional de la depreciación, a la fecha de finalización de la cobertura y en el incremento del valor de los instrumentos financieros; y se acredita cuando la revaluación es mayor a su valor, por el pago de la inversión del operador, cuando la parte sea mayor al valor y cuando sea menor al valor de venta (MEF, 2018).

Hacienda

Agrupada a la nacional y adicional que se encuentran inmersas en el patrimonio del estado adscrito a cada institución u organización (MEF, 2018). A continuación, se presentará a cada una siendo la cuenta 3101 la nacional y la 3102 la adicional.

- **Hacienda nacional-3101:** son las subcuentas en las que encuentran la capitalización hacienda nacional adicional, de reservas y de resultados acumulados; estas se debitan cuando se traspasa a la 3201 al cierre del ejercicio para las entidades gastadoras e inversión y para las captadoras de recursos financieros; y se acredita a la 3201, a la 3301 de reservas, a la 3401 cuando son gastadoras y a las que captan recursos financieros (MEF, 2018)
- **Hacienda adicional-3201:** este rubro acapara a las transferencias y remesas de fondos, de tesoro público, gobierno local, regional y nacional, cesión de legajos de haciendas por operaciones de crédito interno y externo al igual que otros documentos y del resultado neto-promoción de la inversión privada y otros; esta se debita cuando se pasa a la cuenta 1601 y a la 3101; y se acredita con las mismas cuentas (MEF, 2018)

Resultados acumulados-3401

Equipara a las cuentas del acaparamiento de resultado, próspero o perjudicial de cada año; su nomenclatura de las subcuentas es por superávit acumulado con la 3401.01, el déficit acumulado con 3401.02 y los efectos de saneamiento contable con la 3401.03 (MEF, 2018). Como se muestra en los siguientes párrafos:

- **Superávit:** esta tiene dos sub divisionarias, que son el superávit acumulado o resultado positivo con la 3401.0101 y los ajustes de ejercicios anteriores con 3401.0102 (MEF, 2018).
- **Déficit:** este sub rubro se posee como sub divisionaria al déficit acumulado o resultado negativo con 3401.0201 y a los ajustes de periodos pasados con 3401.0202 (MEF, 2018)
- **Efectos de saneamiento contable- Ley 29608:** que hace referencia a la cuenta 3401.03 donde se ubican los bienes, productos, cuentas de cobro, materiales, inversiones, caja y bancos, depreciación, remuneraciones, cuentas por pagar, deuda pública, provisiones e ingresos diferidos (MEF, 2018).

Estas cuentas son debitadas por la inclusión del déficit del ciclo con abono a la 6101.0202, cuando se registran ajustes de ciclos pasados, cuando se traslada de la 3401 a la 3101 y por fallas en ejercicio precedentes; y es garantizada por el registro del superávit con cargo a la 6101.0201, cuando se presentan los ajustes de plazos pasados, cuando hay cobertura del déficit y por los errores pasados (MEF, 2018).

2.3. Definición de términos

Bienes: son los capitales económicos que conserva una entidad, los cuales pueden ser clasificados como muebles, inmuebles y semovientes siempre que posean valor económico y puedan ser determinados en términos monetarios (Chong et al., 2019).

Entidades: son los organismos públicos que se definen y clasifican de acuerdo a la ley del Sistema Nacional, a las cuales se les denomina unidades ejecutoras (SBN, 2019).

Patrimonio: conforma la parte residual de los activos de un ente con posterioridad a la exclusión de los pasivos, es decir que los dueños tienen derechos al monto que sobrepase la cancelación de las deudas (Chong et al., 2019).

Saneamiento contable: es la verificación del acatamiento con obligaciones de los entes gubernamentales para realizar actividades administrativas que son requeridas para la exploración, examen y barrido de datos contables (MEF, 2021).

Semovientes: son los bienes que no son muebles ni inmuebles, como pueden ser los animales; su gestión es regida por las directivas internas que requiere de la notificación para que lo cuente como patrimonio (SBN, 2019).

Informe técnico: es el documento con el que sustenta los actos, alta, baja y registros de los bienes, reflejando las filiaciones técnicas como la marca, tipo, numeración y otros; también se incluye la norma legal (SBN, 2019).

Resolución de aprobación: se adecúa de acuerdo a la naturaleza de la normativa, siendo una aceptación de una norma por parte de los órganos administrativos del gobierno nacional en el ejercicio de sus funciones y competencia (MEF, 2021).

Valor comercial: es el importe dinerario anual de los bienes que pueden ser vendido en el mercado abierto, el cual depende del valor en libro y del mercado además de los cargos de la depreciación (Tapia et al., 2022).

Depreciación: es la reducción del valor monetario y de su estado o condición de operatividad permitida por ley en un determinado bien; esta se emplea siempre que sea de posesión de la entidad (Tapia et al., 2022).

Tasación: es la valoración de los bienes que se efectúa por profesionales o personal técnico calificado y conocedor de las tasaciones; su resultado se detalla en un informe (SBN, 2019).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de estudio

Ñaupas et al. (2018) infieren que la tipología básica se trata de una investigación que se centra en estudiar los acontecimientos tal y como se comportan en su manera natural recogiendo datos de las variables y así obtener nuevo conocimiento. En ese contexto, esta investigación recolectará los conocimientos de las fuentes bibliográficas para poder emplear el instrumento a la muestra y con ello determinar la realidad que atraviesa el GORE de Madre de Dios bajo el discernimiento de sus colaboradores y poder solucionar sus falencias que posee en la conducción de los bienes muebles y como recae ello sobre el estado patrimonial.

El enfoque cuantitativo hace mención al carácter que incluye tácticas numéricas, por ello, usa mediciones, la observación, muestreo y el procedimiento estadístico, que consta en la recolección de datos y el análisis de datos para contrastar las hipótesis, también en sustentarse en la medición de variables e instrumentos creados y usados por el investigador (Muñoz, 2018). Por ello, que se procedió a tabular los resultados obtenidos según la percepción de los servidores públicos del GOREMAD, utilizando datos numéricos en la escala ordinal de las respuestas; para luego ser manejados por medio de tablas y figuras para su posterior interpretación en los resultados para probar sus hipótesis de relación mediante un estadístico y se puedan determinar las conclusiones y recomendaciones.

3.2. Diseño del estudio

El no experimental – transversal, porque Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) afirman que es una investigación que se ejecuta sin transformar el comportamiento de los componentes estudiados, por lo que se concentra en observar y medirlos sin alterar su naturaleza; y es transeccional porque la medición se da en un momento. Por lo tanto, en este estudio no transgredió la conducta del control de los bienes muebles ni del estado patrimonial, pues solo se estudió de acuerdo a la perspectiva de los subordinados para determinar los hallazgos; cimentándose en el ciclo de estudio el 2020 del GOREMAD.

El alcance es explicativo como lo sustenta Sánchez et al. (2018) se trata de un estudio que tiene como propósito la comprobación de las suposiciones causales, por lo que se pretende establecer las procedencias de los acontecimientos que se investigan para alcanzar el objetivo. Por ello, se analizó y evaluó las características del control de los bienes y del estado patrimonial según la perspectiva de los intendentes, evaluando la incidencia entre las variables, siendo esta plasmada en el capítulo de los hallazgos para ser sintetizados en las conclusiones.

3.3. Población y muestra

La población es el universo de las unidades de estudio, la cual aborda a las personas o cosas que posean cualidades para ser estudiadas y de las cuales se puedan obtener datos medibles (Ñaupas et al., 2018). En este apartado se incluyó a los empleados del GOREMAD de las oficinas de administración, control patrimonial, contabilidad, tesorería y abastecimiento; siendo un total de 60 servidores públicos como se muestra a continuación:

Tabla 2*Población de la investigación*

Área	N° de trabajadores
Administración	6
Control patrimonial	7
Contabilidad	13
Tesorería	12
Abastecimiento	22
Total	60

Nota. Elaboración propia.

La muestra es el estrato representativo de la población, estos elementos incluidos poseen mayores características para obtener más información y se selecciona mediante un tipo de muestreo (Sánchez et al., 2018). En este caso, estuvo constituida por los 53 funcionarios:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{60 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(60 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 53$$

Para establecer la muestra se incurrió en el muestreo probabilístico al azar, que según Sánchez et al. (2018) se refiere a la selección de la muestra según al azar, puesto que todos tienen las cualidades necesarias para ser considerados en el estudio. Por ello, de los 60 trabajadores del GOREMAD, se incluyeron a 53 mediante la selección al azar para encuestar y obtener información de ellos para medir la incidencia.

3.4. Métodos y técnicas

El método hipotético-deductivo es el más completo de la investigación científica, el cual tiende a basarse en la hipótesis, el ciclo de la investigación inicia con observar al fenómeno de estudio, crea una hipótesis, se deduce consecuencia y culmina con la corroboración o refutación los enunciados

deducidos al compararse con la experiencia; este método inicia con la inducción que se refleja en lo que observa a primera vista, para llegar a la deducción de las hipótesis para luego verificar con la inicial (García, 2016).

Las **técnicas** son los sistemas que se ejecutan para adquirir averiguaciones, mientras que los instrumentos son los materiales con las que se recolecta la mencionada información para responder a lo que se está investigando, estas herramientas deben poseer validez y confianza correspondiente (Ñaupas et al., 2018). Por ello, se empleó el análisis documental y la encuesta, que serán detallados en los siguientes párrafos:

Por su parte, el análisis documental corresponde a la evaluación de los componentes estipulados en las fuentes documentales, para lo cual se aparta de un registro un elemento característico para ser analizado por el investigador (Sánchez et al., 2018). De este modo, se aplicó este instrumento con la intención de conocer los importes económicos relacionados con los bienes patrimoniales pertenecientes al Gobierno Regional de Madre de Dios.

Según Feria et al. (2020) la encuesta es aquella estrategia que se usa por medio de un formulario, consignado a inducir a una agrupación de aplicación para obtener datos necesarios. Debido a ello, es que se aplicó la encuesta a la muestra determinada con anterioridad para poder recopilar la información necesaria sobre el escenario que atraviesa el control de los bienes muebles del GOREMAD, durante el periodo 2020.

La ficha de análisis documental, es aquel **instrumento** cuyo propósito es consignar datos relacionados con procedimientos ejecutados que se encuentren vinculado con la documentación evaluada (Carhuancho et al., 2019). Por tanto, se procedió a revisar el listado de bienes patrimoniales adquiridos por la entidad en estudio para conocer los importes de cada uno con la finalidad de conocer si el manejo asignado a ellos es el correcto.

Por otro lado, el cuestionario es el instrumento más utilizado para coleccionar información, este consta de preguntas cerradas y debe de construirse de

acuerdo con el problema y en función a lo que es de interés para la investigación y sus propósitos; además que brinda diversas opciones para responder de acuerdo a su percepción del encuestado (Muñoz, 2018). En este estudio, los formularios constan de 25 para el control de bienes muebles y 10 para el estado patrimonial, los cuales serán de acuerdo a sus dimensiones e indicadores y se asignarán cinco categorías mediante la escala de Likert que son totalmente de acuerdo (5), de acuerdo (4), indeciso (3), en desacuerdo (2) y totalmente en desacuerdo (1).

La validación de un cuestionario es la regla que corrobora con efectividad lo que se desea medir en la investigación, se ejecuta mediante el criterio de expertos en la materia (Sánchez et al., 2018). En este caso fueron revisados por 3 profesionales especialistas en el tema de gestión pública, quienes indicaron su conformidad con las preguntas planteadas.

Y la confiabilidad del instrumento se refiere al rigor que tiene el instrumento para proyectar descubrimientos convenientes y se mide bajo el alfa de Cronbach (Sánchez et al., 2018). En este caso, se verificó su confiabilidad estadística por alfa de Cronbach que fue elaborado en el SPSS v26; y con ello, proseguir a la aplicación de los instrumentos. Sus rangos y criterios se presentan a continuación:

Tabla 3

Valores de la confianza según el alfa de Cronbach

Rango	Criterio
[0.81 a 1.00]	Muy alta
[0.61 a 0.80]	Alta
[0.41 a 0.60]	Moderada
[0.21 a 0.40]	Baja
[0.01 a 0.20]	Muy baja

Nota. Elaboración propia de Lao y Takakuwa (2016).

Tabla 4*Resultado de fiabilidad de la variable Control de bienes*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,855	25

Nota. Obtenido del sistema SPSS.**Interpretación**

Concerniente a los datos mostrados en la tabla 4, se considera al cuestionario que es empleado para medir la variable control de bienes muebles, el cual obtuvo como resultado estadístico de fiabilidad del 85%, infiriendo que el instrumento que se aplicará en la investigación tiene una confiabilidad muy alta para la recopilación de datos.

Tabla 5*Resultado de fiabilidad de la variable Estado patrimonial*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,863	10

Nota. Obtenido del sistema SPSS.**Interpretación**

En relación a los datos evidenciados en la tabla 5, se comprueba que el cuestionario que será utilizado para medir la variable estado patrimonial obtuvo un valor de fiabilidad del 86%, entendiéndose que dicho instrumento es de alta confiabilidad para la respectiva aplicación en la presente investigación.

3.5. Tratamiento de datos

Se inició con la creación y diligencia de los instrumentos, obtenidas las contestaciones se procedió a plasmarlas mediante el software Microsoft Excel para crear una base de datos, al tener las respuestas tabuladas, se procedió a utilizar el programa SPSS, ya que es un programa de computador que se

aplica a las ciencias sociales y sirve para elaborar tablas, cuadros y/o figuras de acuerdo a la información obtenida.

En esta investigación se empleó la técnica matemática llamada regresión lineal que según VilàBaños et al. (2019) es una técnica de estimación que se usa para calcular si la influencia es positiva o negativa mediante una ecuación estadística, por lo que cual consta en determinar la dependencia de las variables, por lo que de ello resulta el coeficiente de determinación llamado R cuadrado = (R^2) para hallar el porcentaje y/o medida de incidencia.

Así mismo, se obtuvo todos los datos inferenciales del SPSS y se realizó el comentario de los resultados mediante el examen y valoración; finiquitando con la discusión, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 6

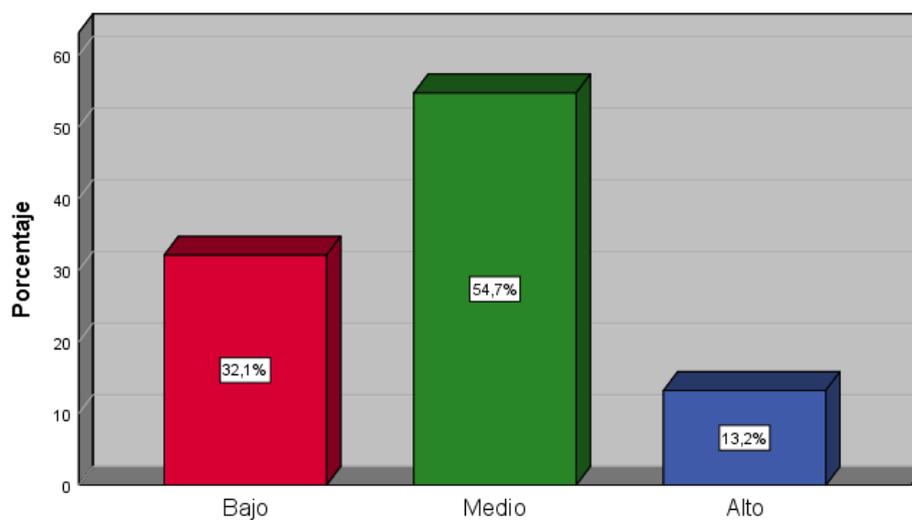
Alta de bienes muebles

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	17	32,1	32,1
	Medio	29	54,7	86,8
	Alto	7	13,2	100,0
	Total	53	100,0	100,0

Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Figura 1

Alta de bienes muebles



Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

La tabla 6 con la figura 1 muestran que de acuerdo al 54.7% del personal del Gobierno Regional de Madre de Dios el alta de los bienes muebles se ubica en un nivel medio, para el 32.1% es bajo y para el 13.2% es alto, manifestando un escenario regular para este primer proceso de aprobación de donación, saneamiento de bienes o reposiciones siendo de utilidad para el estado patrimonial de la institución.

Tabla 7

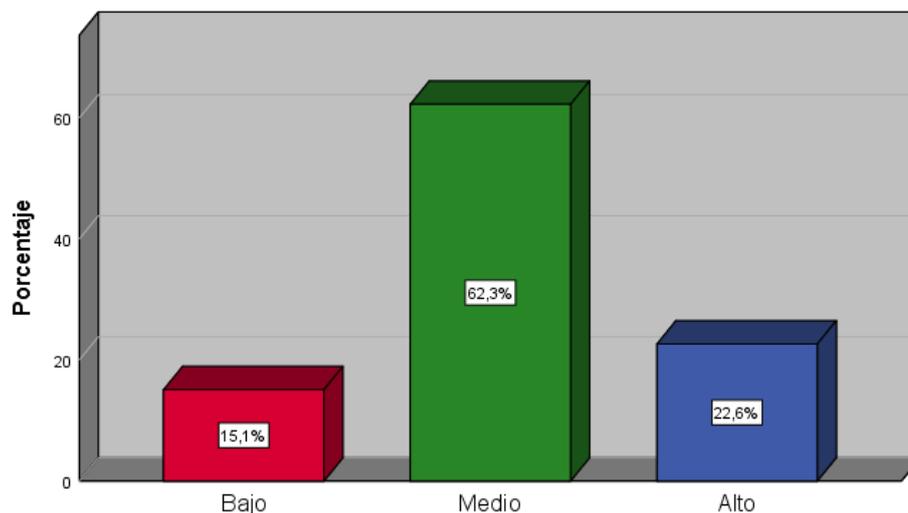
Baja de bienes muebles

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	8	15,1	15,1
	Medio	33	62,3	77,4
	Alto	12	22,6	100,0
	Total	53	100,0	100,0

Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Figura 2

Baja de bienes muebles



Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Con respecto a la baja de los bienes del GOREMAD se tiene que para el 62.3% de los colaboradores es regular, para el 22.6% es alto y para el 15.1% es bajo, ello entorno a la obsolescencia técnicas, reparación mantenimiento, hurto, robo o pérdida o por algún siniestro ocurrido, lo cual termina por afectar

y perjudicar a la institución provocando la cancelación de dichos bienes en los estados patrimoniales de la entidad.

Tabla 8

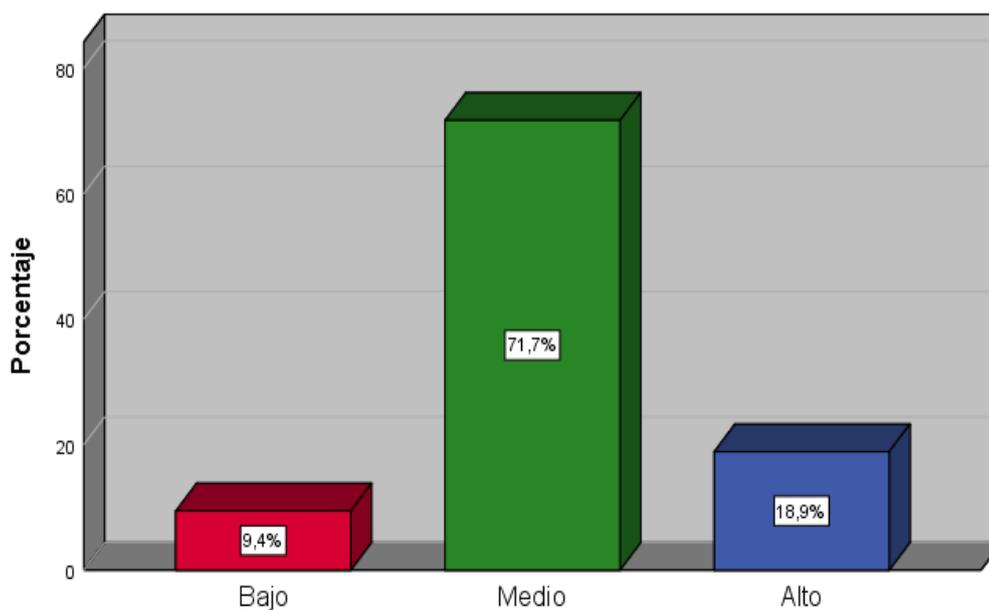
Actos de control de bienes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	9,4	9,4
	Medio	38	71,7	81,1
	Alto	10	18,9	100,0
	Total	53	100,0	100,0

Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Figura 3

Actos de control de bienes



Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Los actos de control de los bienes del GOREMAD como las adquisiciones, administración y disposición junto al registro y supervisión se tienen que para el 71.7% estos son regulares, para el 18.9% es alto y para el 9.4% es bajo, reflejando que estos hechos se encuentran en una categoría regular en su conjunto; por ello la entidad debería actualizar constantemente los procesos de las altas de bienes, para no retrasar los procedimientos de adquisición;

además de monitorear con frecuencia los actos de administración y disposición para tener una supervisión eficiente del cumplimiento de los bienes estatales.

Tabla 9

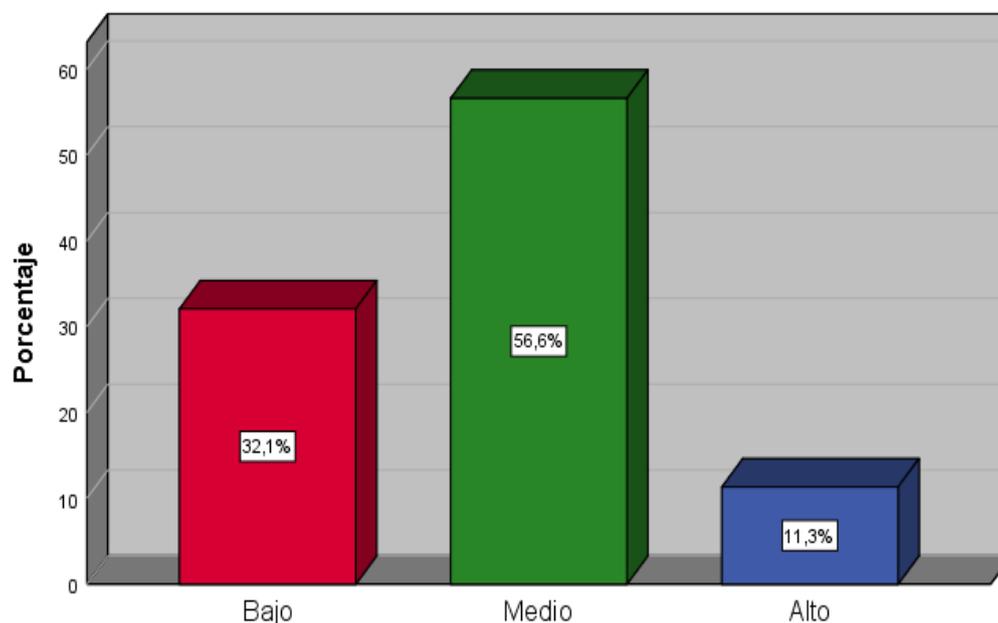
Control de bienes muebles

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	17	32,1	32,1
	Medio	30	56,6	88,7
	Alto	6	11,3	100,0
	Total	53	100,0	100,0

Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Figura 4

Control de bienes muebles



Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

La primera variable, como es el control de bienes muebles para el 56.6% es regular, para el 32.1% está en un nivel bajo y para el 11.3% en un rango alto; ello porque la alta y baja de los bienes se encuentran en un nivel medio, al igual que los actos de adquisición, administración, registro y supervisión de

los bienes, lo cual quiere decir que la institución debería mejorar todos sus procesos para tener una mejor inspección y registro de la alta y baja de los bienes muebles.

Tabla 10

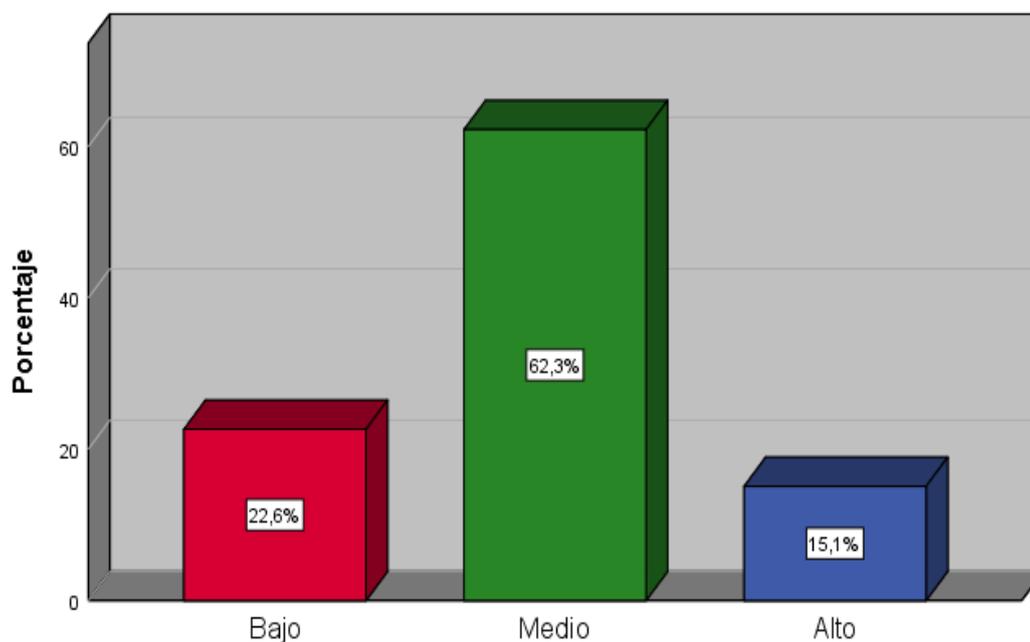
Resultados no realizados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	12	22,6	22,6	22,6
Medio	33	62,3	62,3	84,9
Alto	8	15,1	15,1	100,0
Total	53	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Figura 5

Resultados no realizados



Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

En la tabla 10 y figura 5 se presentan los hallazgos de los resultados no realizados, en los que se muestran que para el 62.3% de los participantes del GOREMAD acotan que se encuentran en un nivel medio, para el 22.6% están en un nivel bajo y solo el 15.1% están en una categoría alto; ello porque se

posee una aceptable gestión de las viviendas, edificios y terrenos; es decir, la entidad si tiene un buen control sobre las propiedades que tiene en su dominio para la realización de sus actividades; no obstante, sería recomendable que se optimice.

Tabla 11

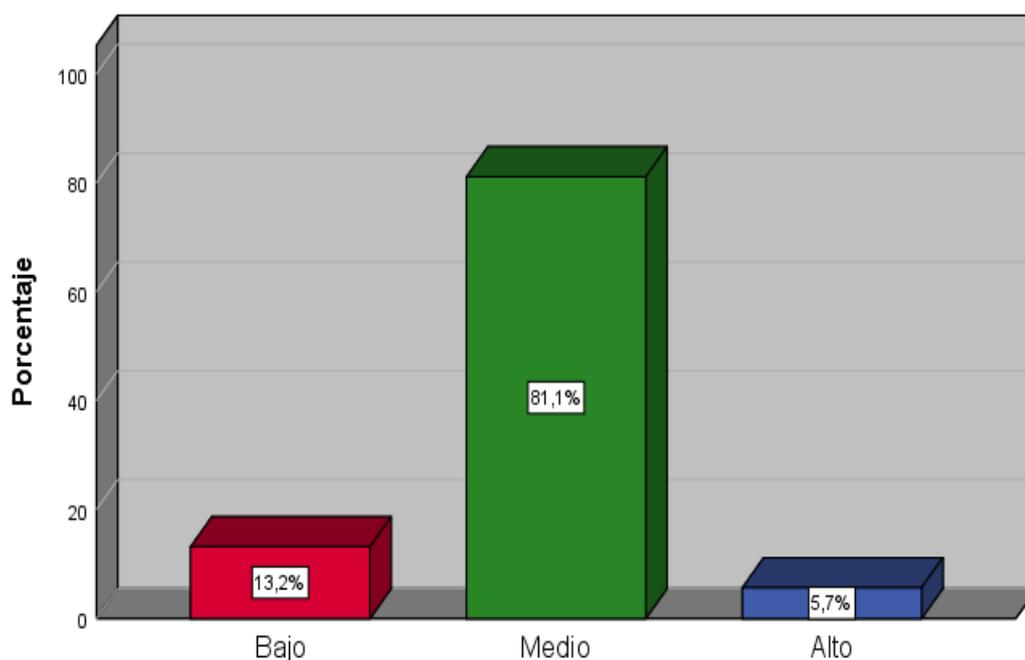
Resultados acumulados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	13,2	13,2
	Medio	43	81,1	94,3
	Alto	3	5,7	100,0
	Total	53	100,0	100,0

Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Figura 6

Resultados acumulados



Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

La tabla 11 y la figura 6 manifiestan que para el 81.1% que representan a 43 participantes encuestados creen que los resultados acumulados se

encuentran ubicados en un nivel medio, para el 13.2% en un rango bajo y solo para el 5.7% estos están en una categoría alta; ello porque se evalúa el superávit, déficit y los efectos del saneamiento contable.

Tabla 12

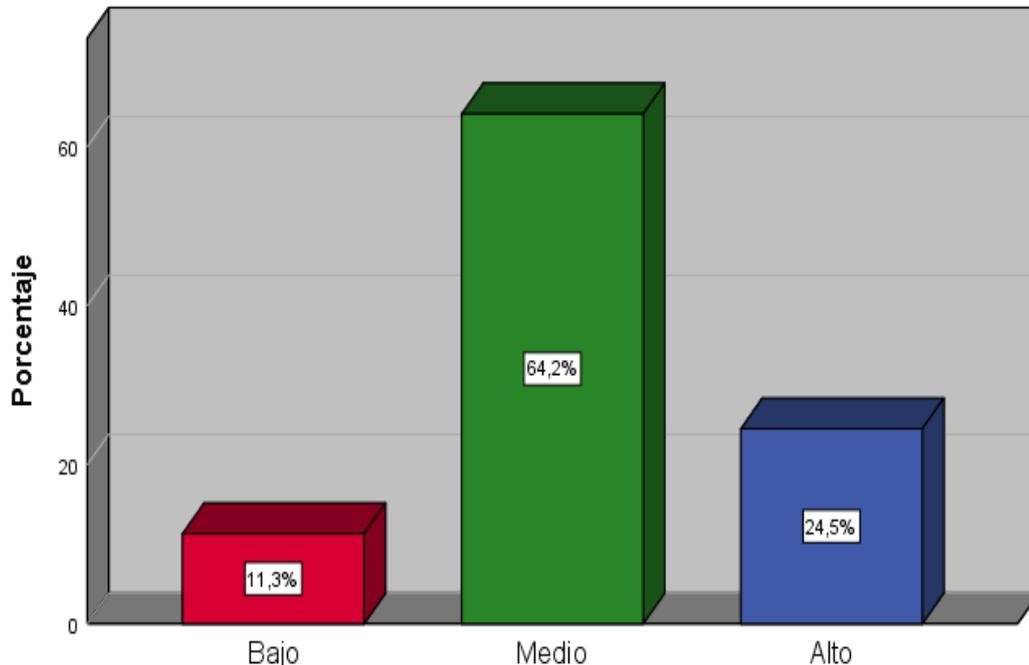
Estado patrimonial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	11,3	11,3
	Medio	34	64,2	75,5
	Alto	13	24,5	100,0
	Total	53	100,0	100,0

Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Figura 7

Estado patrimonial



Nota. Elaboración propia en base a las encuestas.

Finalmente, según el 64.2% de los trabajadores del GOREMAD el estado patrimonial está en un nivel medio, para el 24.5% en un rango alto y para el

11.3% es bajo; ello porque tanto los resultados no realizados y acumulados se posicionan en una categoría regular.

4.2. Resultados inferenciales

4.2.1. Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H₁: El control de bienes muebles incide significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

H₀: El control de bienes muebles no incide significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

Técnica estadística aplicada

Regresión lineal simple

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05 = 5\%$

Tabla 13

Modelo de regresión para el control de bienes muebles y estado patrimonial

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	20,602	7,887		2,612	,012
1 Control de bienes	,106	,091	,161	1,164	,250

a. Variable dependiente: Estado patrimonial

Nota. Obtenido del sistema SPSS.

Se acepta H₀ y se rechaza H₁:

H₀: El control de bienes muebles no incide significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

En la tabla 13, se evidencia que se obtuvo una significancia de $P = .250$, el cual es superior al 0.05; indicando que no hay incidencia de la primera sobre la segunda variable.

Hipótesis específica 1

H₁: Las altas de bienes muebles inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

H₀: Las altas de bienes muebles no inciden significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

Técnica estadística aplicada

Regresión lineal simple

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05 = 5\%$

Tabla 14

Modelo de regresión para el alta de bienes muebles y estado patrimonial

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	30,726	6,330		4,854	,000
1 Altas de bienes muebles	-,061	,376	-,023	-,161	,873

a. Variable dependiente: Estado patrimonial

Nota. Obtenido del sistema SPSS.

Se acepta H₀ y se rechaza H₁:

H₀: Las altas de bienes muebles no inciden significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

En la representación número 14, se muestra la inexistencia de una incidencia entre el alta de los bienes sobre el estado patrimonial del GOREMAD, debido a que la significancia sobrepasó el límite del .05, siendo .873.

Hipótesis específica 2

H₁: La baja de bienes muebles incide significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

H₀: La baja de bienes muebles no incide significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

Técnica estadística aplicada

Regresión lineal simple

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05 = 5\%$

Tabla 15

Modelo de regresión para la baja de bienes muebles y estado patrimonial

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	29,835	6,649		4,487	,000
1 Baja de bienes muebles	-,004	,235	-,003	-,018	,986

Nota. Obtenido del sistema SPSS.

Se acepta H₀ y se rechaza H₁:

H₀: La baja de bienes muebles no incide significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

Puesto que en la representación evidenciada en la tabla 15, se comprueba que no existe una incidencia entre la segunda dimensión con la segunda

variable, debido a que en la significancia se obtuvo un valor $P = .986$, el cual es superior al $.05$; lo cual indica que, la baja de bienes no incide sobre la segunda variable.

Hipótesis específica 3

H₁: Los actos de control de bienes inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

H₀: Los actos de control de bienes no inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

Técnica estadística aplicada

Regresión lineal simple

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05 = 5\%$

Tabla 16

Modelo de regresión para los actos de control de bienes y estado patrimonial

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados Beta	t	Sig.
	B	Desv. Error			
(Constante)	16,783	6,220		2,698	,009
1 Actos control de bienes	,315	,150	,282	2,102	,041

Nota. Obtenido del sistema SPSS.

Se acepta H₁ y se rechaza H₀:

H₁: Los actos de control de bienes inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.

Puesto que según la tabla 16, se evidencia que sí existe una incidencia entre la tercera dimensión con la variable dependiente, debido a que en la

significancia se obtuvo un valor $P = .041$, el cual es inferior al $.05$; de igual forma, se demostró que hubo un coeficiente estandarizado de $.282$, lo cual indica que hay incidencia de los actos de control de los bienes sobre el estado patrimonial.

Tabla 17

Resumen del modelo para los actos de control bienes y estado patrimonial

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,282 ^a	,080	,062	6,568

a. Predictores: (Constante), Actos control de bienes

Nota. Obtenido del sistema SPSS.

En la tabla número 17, se muestra un coeficiente de correlación de $.282$, lo cual se traduce en que existe una correlación positiva, pero débil; de igual manera se evidenció un coeficiente de determinación de $.080$ y el coeficiente de determinación ajustado de $.062$ por lo que se pudo inferir que el 6.568 de la varianza del estado del patrimonio se ve influenciado por los actos de control de los bienes que posee el GOREMAD.

4.3. Discusión

Respecto al objetivo general, el cual planteó Determinar incidencia que existe entre el control de bienes muebles y el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020, los resultados demostraron de acuerdo al coeficiente de la significancia con un valor de .250 dio a notar que el control de bienes muebles no incide en el estado patrimonial del GOREMAD en mención, dejando entrever que este modelo de regresión no es adecuado para esta determinación de la incidencia; sin embargo para el 56.6% de los subordinados del GOREMAD este control es regular, para el 32.1% está en un nivel bajo y para el 11.3% alto, y el estado patrimonial para el 64.2% es medio, para el 24.5% es alto y para el 11.3% es bajo, ya que los resultados no realizados para el 62.3% es regular y los resultados acumulados con el 81.1%. Estos resultados se asemejan al estudio de Carvalho y Abranches (2019) en una organización pública de Brasil, siendo el control patrimonial regular y necesita ser fortalecido. Otra coincidencia la manifestó Usedo (2020) en la Dirección Regional de Salud en Tacna, al encontrar un control patrimonial deficiente, y que si se relaciona con el registro contable de los bienes muebles. Esto se contradice con el estudio de Bautista (2019) en su investigación sobre el Hospital Vitarte encontró una correlación del 61% entre las variables. Al igual que Arias (2022) en la Municipalidad provincial de Tambopata, que encontró una relación con un grado del 65.8%.

En relación al objetivo específico 1 determinar el grado de incidencia de las altas de bienes muebles en el estado patrimonial en el GOREMAD, se encontró que por superar el .05 de la significancia, con un valor de .873 no hay influencia, afirmando que este modelo no es adecuado; en cuanto a la percepción de los trabajadores se halló que para el 54.7% de ellos las altas son regulares, para el 32.1% son bajas y para el 13.2% su nivel es alto. Esto se contradice con el estudio de Chambilla (2019) en el Gobierno Regional de Tacna en el que se detectó que la gestión de control patrimonial influye en las altas de los bienes directamente, ya que se cuentan y registran oportunamente, a pesar que las altas no reciben un tratamiento correcto al

existir diferencias entre la realidad y los importes de los estados financieros. Y el estudio de Loyola (2018) en los bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en el que el 73.5% considera como regular el registro de las operaciones de los bienes, el 58.8% acota que es inadecuado el cumplimiento de las normas, el 79.4% con la información financiera.

Según el objetivo específico 2 evaluar el grado que la baja de los bienes muebles incide en el estado del patrimonio, se encontró un valor de significancia de .986, siendo superior al .05 y negando toda correlación entre los componentes, denotando que la regresión no es adecuada; además según la perspectiva de los colaboradores para el 62.3% de ellos es regular, para el 22.6% es adecuado y para el 15.1% es deficiente. Este resultado de igual forma que el anterior se refuta con el estudio de Chambilla (2019) en el GORE de Tacna en el que se detectó que la gestión de control patrimonial influye en las bajas de los bienes directamente, ya que se cuentan y registran oportunamente y no se da un tratamiento adecuado de los bienes por la dudosa información de los EEFF. De igual manera, Bautista (2019) en el Hospital Vitarte que demostró que existe un descontrol en las bajas de los bienes por falta de documentación. Por ello, Poma (2019) en la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios de la Universidad Estatal de Bolívar corroboró que el registro en documentos físicos genera desorganización, demoras y pérdida de la información para el tratamiento de los bienes.

Finalmente, el objetivo específico 3 examinar el grado que los actos de control de bienes influyen en el estado patrimonial; señala que el grado de significación es de .041, siendo menor al .05, con un indicador de .282, un R cuadrado de .080, el ajustado .062 y un error estándar de 6.568, dejando entrever que este modelo de regresión es adecuado para esta incidencia; en tanto, el 71.7% de los trabajadores afirman que los actos de control son regulares, para el 18.9% es adecuado y para el 9.4% es deficiente. Estas evidencias coinciden con Dos Santos et al. (2019) en UNIVASF encontró que el control de los bienes se hace manual por lo que tiende a ser agotador y conlleva a errores humanos, además de una desmotivación de los

responsables del inventario. De igual forma, Poma (2019) en la Universidad Estatal de Bolívar halló que la gestión de los bienes es por Excel y la constatación física mediante el registro en documentos físicos generando desorganización, demoras, pérdida de la información y una ineficiente administración. Y Loyola (2018) en la Municipalidad Provincial de Tambopata, concluyó que el control es regular e inadecuado por la administración y control de los recursos que posee a su cargo.

CONCLUSIONES

Primera. - Se ha comprobado según el objetivo general de la investigación que el control de bienes muebles no incide en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, puesto que la significancia fue superior al .05, comprobando que no hay incidencia entre ambas variables; también se concluye que la primera variable es considerada por el 56.6% en categoría regular; de igual forma, el estado patrimonial se encontró en la misma categoría con 64.2%.

Segunda. – Respecto al primer objetivo específico sobre la incidencia de las altas de los bienes muebles en el estado patrimonial, se determinó que no existe; dado que, se obtuvo una significancia de .873 superando a 0.05 y un coeficiente estandarizado de -.023; asimismo, el 54.7% de los trabajadores les parece que estas altas son regulares emanando un regular manejo en la aprobación de las donaciones, saneamiento o reposiciones de los bienes por parte de la entidad siendo un poco beneficioso para su estado patrimonial.

Tercera. – Con respecto al segundo objetivo específico sobre las bajas de los bienes del GOREMAD, se concluye que tampoco existió incidencia de este sobre la variable estado patrimonial, puesto que la significancia fue mayor a 0.05 demostrando que no hay incidencia entre ambas determinándose un coeficiente estandarizado -.003, además para el 62.3% estas bajas están en una categoría regular; debido, al tratamiento de la obsolescencia técnica, mantenimiento o reparación.

Cuarta. – Finalmente respecto al objetivo específico 3 se concluyó que los actos de control si inciden en estado patrimonial, siendo demostrado a través de su significancia de $P=.041$ siendo menor a .05 y un coeficiente estandarizado de .282; además, encontrándose para el 71.7% en una categoría regular; es decir, los actos de adquisiciones, administración, disposición, registro y supervisión generan influencia en la segunda variable dentro de la institución.

SUGERENCIAS

Primera. - Para tener un mejor estado patrimonial, se le recomienda al Gobierno Regional de Madre de Dios que implemente sistemas de control efectivo de bienes muebles junto teniendo como soporte programas informáticos a fin de poseer un mejor control de ellos en cuanto a las altas, bajas y su tratamiento para lograr mejorar las derivaciones no realizados y los acumulados; asimismo que se cuente con un plan de gestión en que se examine el escenario real de dichos bienes e ir mejorando los puntos críticos que se hallen en esa examinación.

Segunda. – Se sugiere que se apliquen registros empleando diversos sistemas y herramientas tecnológicas con el objeto de que tengan una mejor especificación y custodia de las altas de los bienes, al igual que la constante actualización del sistema para determinar el saneamiento de los bienes sobrantes y que exista información solvente que sustente la posesión del bien, al igual que para las reposiciones cuando sea necesario.

Tercera. – En las bajas de los bienes se les recomienda a los encargados del GOREMAD que mejore el tratamiento de los bienes obsoletos y que requieran ser excluidos de los reportes de inventarios de los bienes, lo mismo para los que se encuentran es un estado de desgaste, teniendo mejores procesos para los casos de los cambios y de las reparaciones para tener una mejor operatividad del módulo patrimonial y una mejor transparencia en dichos procedimientos.

Cuarta. – Finalmente, se recomienda a la institución que incluya un diagrama físico y digital de los actos de control de los bienes, en los que se incluya los procesos de recepción, registro, administración y supervisión mensual del estado de los bienes con el fin de evitar aglomeración de los bienes con fallas y que terminen por deteriorarse por la falta de usanza y de afectar el estado patrimonial de la entidad, además de respetar los límites de los procesos ya establecidos en las afectaciones, cesiones de uso o arrendamientos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, M. (2022). *Gestión de bienes muebles del Estado y la conciliación contable patrimonial de la Municipalidad provincial de Tambopata, 2021*. Lima: Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81190>
- Bautista, R. (2019). *El control patrimonial y la administración de bienes muebles del Hospital Vitarte, 2018*. Universidad César Vallejo. Lima: Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31463>
- Cabrera, A. (2018). *El control interno patrimonial y su incidencia en la gestión de los bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Rioja - 2018*. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Moyobamba, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/43006>
- Carhuancho, I., Nolazco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., y Casana, K. (2019). *Metodología de la investigación holística* (Primera ed.). Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3893/3/Metodolog%C3%ADa%20para%20la%20investigaci%C3%B3n%20hol%C3%ADstica.pdf>
- Carrillo, M., Del Canto, E., y Fernandes, M. (2021). Estrategias gerenciales para optimizar el control interno de bienes muebles de la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Estado Carabobo – Venezuela. *RAGC*, 9(39), 20-38. <https://academic.microsoft.com/paper/3158321299/related>
- Carvalho, F., y Abranches, M. (2019). Análise do Controle Patrimonial de Bens Permanentes em uma Organização Pública. *Administração Pública e Gestão Social*, 11(4). <https://www.redalyc.org/journal/3515/351560525009/351560525009.pdf>
- Chambilla, C. (2019). Gestión de control patrimonial y su influencia en las altas y bajas de bienes muebles del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2016. *Veritas Et Scientia - UPT*, 7(2), 935-940. <http://dx.doi.org/10.47796/ves.v7i2.70>
- Chong, E., Quevedo, M., Chávez, M., y Bravo, M. (2019). *Contabilidad financiera intermedia* (segunda ed.). Lima: Universidad del Pacífico. <https://books.google.es/books?hl=esylr=yid=faROEAAAQBAJyoi=fndy pg=PT4ydq=patrimonio+contable+yots=XgutKSAmT8ysig=I5wO6uom hMt5mFMo4bD4N-deh3Y#v=onepageyq=patrimonio%20contableyf=true>

- Congreso de la República. (06 de agosto de 2020). *Resolución N°074-2020 - DGA-CR.* Resolución N°074-2020 - DGA-CR: https://www.congreso.gob.pe/Docs/spa/files/resoluciones/2020/resolucion_74_2020_dga.pdf
- Decreto Supremo N° 008-2021-Vivienda. (2021). *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.* Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-no-29151-decreto-supremo-no-008-2021-vivienda-1942689-4>
- Dos Santos, C., Dos Santos, W., Galhardo, C., y Dos Santos, V. (2019). Etiquetas inteligentes na administração pública: análise da viabilidade no controle patrimonial da UNIVASF. *ForScience*, 7(2). <https://dx.doi.org/10.29069/forscience.2019v7n2.e661>
- Feria, H., Matilla, M., y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lía: Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79. <http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- García, J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores.* Bogotá: Ediciones de la U. <https://books.google.com.pe/books?id=JiwaEAAQBAJypg=PA68ydq=hipot%C3%A9tico+deductivo+metodolog%C3%ADayhl=es-419ysa=Xyved=2ahUKEwjv667JhsXzAhVGRTABHVleAAUQ6AF6BAgGEAl#v=onepageyq=hipot%C3%A9tico%20deductivo%20metodolog%C3%ADayf=true>
- Hernández, S., Fernández, C., y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México: Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Lao, T., y Takakuwa. (2016). Analysis of reliability and validity of a measuring instrument of the knowledge society and its reliance on information technology and communication. *Journal of Undergraduate Research*, 2(2), 64-75. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/ric/article/view/1249/1412>
- Loyola, L. (2018). *Registro de operaciones en el clasificador de gastos y el control de inventarios de bienes patrimoniales de la Municipalidad*

Provincial de Tambopata – 2017. Puerto Maldonado: Repositorio Institucional Universidad Andina del Cusco.
<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2622>

MEF. (2018). *Plan Contable Gubernamental.* Resolución Directoral N.º 001-2018-EF/51.01:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/anexo1_RD001_2018EF5101.pdf

MEF. (05 de marzo de 2021). *Módulo de Patrimonio Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas.* Manual del Usuario:
http://www.mef.gob.pe/contenidos/doc_siga/manuales/modulo_patrimonio/MU_modulo_patrimonio_siga.pdf

MEF. (2021). *Normatividad.* Normatividad:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=672&Itemid=100357&lang=es

MEF. (2021). *Saneamiento Contable.* Módulo de saneamiento contable:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101930&lang=es-ES&view=article&id=2940

Mestas, G. (2018). Análisis del software Inventario Mobiliario Institucional vr. 3.5 y control patrimonial de bienes muebles en la municipalidad provincial de San Román, periodos 2015 - 2016. *Universidad Nacional del Altiplano*, 1-17. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7530>

MIMDES. (2018). *Manual de organización y funciones.* Oficina de Control Patrimonial:
https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/mof/10_4_ControlPatrimonial_final.pdf

Muñoz, C. (2018). *Metodología de la investigación.* México: Sextil Online, S.A. de C.V. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>

NICSP 1. (31 de enero de 2017). *NICSP 1 - Presentación de estados financieros.* NICSP 1 - Presentación de estados financieros:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2017.pdf

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y Redacción de la tesis* (Quinta ed.). Bogotá: Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

- Osorio. (2000). Principios éticos de la investigación en seres humanos y en animales. *MEDICINA*, 60(2), 255-258.
- Poma, T. (2019). *Sistema automatizado para el seguimiento y Control de Bienes en la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios de la Universidad Estatal de Bolívar, año 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda, Ecuador.
<http://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/3136>
- Revilla, V. (2020). Gestión patrimonial de muebles: Análisis de teorías administrativas. *Revista Científica Investigación Andina*, 1(1), 1-7.
<https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RClA/article/view/834/711>
- Sánchez, H., Reyes, C., y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/1480>
- SBN. (2019). *Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*. Resolución Directiva N.º 046-2015/SBN:
https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2019/DIRECTIVA-N-001-2015_SBN_MUEBLES.pdf
- SBN. (2019). *Superintendencia Nacional de Bienes Estatales*. Resolución Directiva N.º 046-2015/SBN:
https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2019/DIRECTIVA-N-001-2015_SBN_MUEBLES.pdf
- Tapia, I., Viteri, E., y Mayorga, D. (2022). Análisis Comparativo De Depreciación De Activos Fijos Con Fines Tributarios Aplicados A La Industria. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 530-543.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383371>
- Usedo, P. (2020). *El control patrimonial y su relación con el registro contable de bienes muebles en la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2016-2018*. Tesis de pregrado, Tacna, Perú.
<http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/1447>
- VilàBaños, R., Torrado, M., y Reguant, M. (2019). Anàlisi de regressió lineal múltiple amb SPSS: un exemple pràctic. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca En Educació*, 12(2), 1-10.
<https://revistes.ub.edu/index.php/REIRE/article/view/reire2019.12.222704>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
		HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE: Control de bienes muebles	
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	H₁ El control de bienes muebles incide significativamente con el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	DIMENSIONES	
¿Cómo incide el control de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?	Determinar la incidencia que existe entre el control de bienes muebles y el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.		a) Alta de bienes muebles Aprobación de donación Saneamiento de bienes Reposición y permuta de bienes	Enfoque: cuantitativo Diseño: no experimental-transversal Nivel: explicativo
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
¿Cómo incide las altas de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?	Determinar la incidencia de las altas de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	Las altas de bienes muebles inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	b) Baja de bienes muebles Obsolescencia técnica, chatarra y destrucción accidental Mantenimiento o reparación onerosa Hurto y siniestro	Tipo: básica Métodos: hipotético-deductivo Técnicas instrumentales De muestreo: probabilístico al azar
¿Cómo incide la baja de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?	Determinar la incidencia de la baja de bienes muebles en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	La baja de bienes muebles incide significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	c) Actos de control de bienes Actos de adquisición Actos de administración y disposición Actos de supervisión y registro	De procesamiento de datos: Encuesta / cuestionario De análisis: alfa de Cronbach, SPSS y regresión lineal
¿Cómo incide los actos de control de bienes en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020?	Determinar la incidencia de los actos de control de bienes en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	Los actos de control de bienes inciden significativamente en el estado patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, periodo 2020.	VARIABLE DEPENDIENTE: Estado patrimonial	
		La relevancia y justificación teórica es porque se fundamenta en información bibliográfica; práctica, al identificar las deficiencias del control de bienes muebles; y metodológica busca encontrar la conexión que pueda tener el control de bienes muebles estatales con el estado patrimonial.	DIMENSIONES	
			a) Resultados no realizados Viviendas residenciales Edificios Terrenos	Población: 60 servidores públicos Muestra: 53 servidores
			b) Resultados acumulados Superávit Déficit Efectos de saneamiento contable - Ley 29608	Procedimiento: explicativo

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
<p>Variable independiente</p> <p>Es el procedimiento que incluye al alta y baja de bienes muebles, y en los que se requiere de diversos actos como de adquisición, administración, disposición, supervisión y registro correspondiente de los bienes (SBN, 2019).</p>	<p>Variable independiente</p> <p>Es el manejo que se adapta a los bienes para tener un debido reporte e inventario de los bienes muebles que posee una institución pública y que debe rendir cuentas al estado.</p>	Alta de bienes muebles	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de donación • Saneamiento de bienes • Reposición y permuta de bienes 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El GOREMAD acepta con regularidad donaciones de bienes de otros organismos públicos? • ¿Considera que el GOREMAD realiza el saneamiento de bienes sobrantes adecuado y con su respectiva declaración jurada de posesión? • ¿Cree que el GOREMAD ejecuta el saneamiento de bienes faltantes cuando existe insuficiencia de documentación y no se pueda recuperar el bien? • ¿En el 2020 existió algún caso de reposiciones de bienes? • ¿El GOREMAD posee bienes dados de baja para que los pueda intercambiar con otras entidades? • ¿Cree que el GOREMAD mantiene bienes con obsolescencia técnica que requieren darlos de baja? • ¿Considera que algunos bienes que tiene GOREMAD bajo su dominio requieren de un mantenimiento oneroso?
		Baja de bienes muebles	<ul style="list-style-type: none"> • Obsolescencia técnica, chatarra y destrucción accidental • Mantenimiento o reparación onerosa • Hurto y siniestro 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Han existido reposiciones de bienes durante el 2020 y se ha realizado su procedimiento correspondiente de baja? • ¿Se le ha reembolsado al GOREMAD por el motivo de un cambio de un bien, al no ser posible su reparación? • ¿Se han presentado casos de hurto de los bienes dentro de las instalaciones del GOREMAD? • ¿Considera que el GOREMAD mantiene algunos bienes en estado de chatarra que debería dar de baja para que no afecte su rendimiento? • ¿Ha existido algún siniestro que ha afectado algún bien operativo del GOREMAD y se ha registrado como tal en el módulo patrimonial? • ¿Ha existido algún accidente que ha originado la destrucción accidental de algún bien operativo del GOREMAD? • ¿Considera que los actos de adquisición son actualizados y procesados adecuadamente siempre que se den las altas de los bienes?
		Actos de control de bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Actos de adquisición de administración y disposición • Actos de supervisión y registro 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En la aceptación de donación de bienes también incluyen a las adjudicaciones o conciliación extrajudicial para certificar el traspaso gratuito y con voluntad? • ¿La reposición de un bien se efectúa cuando el bien se encuentra asegurado y después que la aseguradora repone el bien? • ¿Considera que los actos de administración se efectúan siempre que exista la entrega de posesión gratuita u onerosa y con voluntad del GOREMAD?

Variable dependiente	Variable dependiente	Resultados no realizados	• Viviendas residenciales	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El GOREMAD respeta los límites de periodos que se presentan en la afectación en uso, en la cesión de uso y en el arrendamiento? • ¿Considera que los actos de disposición se ejecutan siempre que se los bienes pasan a favor y con dominio del GOREMAD; además que el GOREMAD verifica si los bienes se encuentran de baja en la otra institución?? • ¿Cree que el GOREMAD realiza todos los procedimientos para la compraventa y actos de subasta pública? • ¿Cree que el GOREMAD realiza transferencia de bienes en retribución de servicios de acuerdo a lo pactado entre las partes? • ¿Considera que los actos de supervisión de verificación y comprobación sobre los estados y el cumplimiento del tratamiento de los bienes estatales son adecuados? • ¿El GOREMAD mantiene todo el acervo documentario de los inventarios de los bienes que posee a su disposición? • ¿Considera que los actos de registro llevados por el GOREMAD están ordenados cronológicamente y cuentan con su sustentación adecuada? • ¿Cree que el registro en el Módulo de Muebles del SINABIP cuenta con los detalles técnicos, valores, cuentas contables y referencias que hagan llevar el control de los bienes? • ¿Cree que el GOREMAD tiene viviendas residenciales como bienes en su dominio para la ejecución de sus funciones? • ¿Considera que se lleva el control de la medición y valorización de las viviendas residenciales? • ¿Cree que el GOREMAD tiene registrados a edificios administrativos como bienes en su dominio para la ejecución de sus funciones? • ¿Cree que el GOREMAD tiene terrenos urbanos como bienes en su dominio para la ejecución de sus funciones? • ¿Considera que se lleva el control de la medición y valorización de los edificios? • ¿Cree que el GOREMAD tiene tierras como bienes a su disposición para la creación de instituciones gubernamentales a su cargo? • ¿Considera que se lleva el control de la medición y valorización de los terrenos? • ¿Considera que al 2020 se ha tenido superávit en la cuenta 3401 que son los resultados acumulados pasados? • ¿Considera que al 2020 se ha tenido déficit en la cuenta 3401 que son los resultados acumulados anteriores? • ¿Considera que los efectos del saneamiento contable de los bienes se registran adecuadamente en la cuenta 3401?03?
<p>Es la agrupación de bienes del estado, que figuran en la cuenta 3 del Plan Contable Gubernamental y que conforman la parte residual del estado que al restar los pasivos de los activos (MEF, 2018).</p>	<p>Es la posesión del estado después de haber excluido los compromisos pendientes de pago, por lo que se posee a los resultados.</p>	Resultados acumulados	<ul style="list-style-type: none"> • Edificios • Terrenos • Superávit • Déficit • Efectos de saneamiento contable - Ley 29608 	

Anexo 3: Instrumentos

CUESTIONARIO DE CONTROL DE BIENES MUEBLES

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERÍODO 2020”

El presente cuestionario va dirigido a los colaboradores del área de control patrimonial y sus relacionadas; para conocer su percepción con respecto a la relación entre el control de los bienes muebles y el estado patrimonial en el GOREMAD; teniendo como objetivo evaluar la importancia de dicha relación. La información que otorgue será manejada con discrecionalidad y anonimato, por ello, se le agradece que se sirva a contestar con la mayor objetividad posible.

Instrucciones: Marque con un (x) su respuesta según la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N.º	Ítems	T	E	I	D	T
		D	D		A	A
ALTA DE BIENES MUEBLES		1	2	3	4	5
1.	¿El GOREMAD acepta con regularidad donaciones de bienes de otros organismos públicos?					
2.	¿Considera que el GOREMAD realiza el saneamiento de bienes sobrantes adecuado y con su respectiva declaración jurada de posesión?					
3.	¿Cree que el GOREMAD ejecuta el saneamiento de bienes faltantes cuando existe insuficiencia de documentación y no se pueda recuperar el bien?					
4.	¿En el 2020 existió algún caso de reposiciones de bienes?					
5.	¿El GOREMAD posee bienes dados de baja para que los pueda intercambiar con otras entidades?					
BAJA DE BIENES MUEBLES		1	2	3	4	5
6.	¿Cree que el GOREMAD mantiene bienes con obsolescencia técnica que requieren darlos de baja?					
7.	¿Considera que algunos bienes que tiene GOREMAD bajo su dominio requieren de un mantenimiento oneroso?					
8.	¿Han existido reposiciones de bienes durante el 2020 y se ha realizado su procedimiento correspondiente de baja?					
9.	¿Se le ha reembolsado al GOREMAD por el motivo de un cambio de un bien, al no ser posible su reparación?					
10.	¿Se han presentado casos de hurto de los bienes dentro de las instalaciones del GOREMAD?					
11.	¿Considera que el GOREMAD mantiene algunos bienes en estado de chatarra que debería dar de baja para que no afecte su rendimiento?					
12.	¿Ha existido algún siniestro que ha afectado algún bien operativo del GOREMAD y se ha registrado como tal en el módulo patrimonial?					
13.	¿Ha existido algún accidente que ha originado la destrucción accidental de algún bien operativo del GOREMAD?					

ACTOS DE CONTROL DE BIENES		1	2	3	4	5
14.	¿Considera que los actos de adquisición son actualizados y procesados adecuadamente siempre que se den las altas de los bienes?					
15.	¿En la aceptación de donación de bienes también incluyen a las adjudicaciones o conciliación extrajudicial para certificar el traspaso gratuito y con voluntad?					
16.	¿La reposición de un bien se efectúa cuando el bien se encuentra asegurado y después que la aseguradora repone el bien?					
17.	¿Considera que los actos de administración se efectúan siempre que exista la entrega de posesión gratuita u onerosa y con voluntad del GOREMAD?					
18.	¿El GOREMAD respeta los límites de periodos que se presentan en la afectación en uso, en la cesión de uso y en el arrendamiento?					
19.	¿Considera que los actos de disposición se ejecutan siempre que se los bienes pasan a favor y con dominio del GOREMAD; además que el GOREMAD verifica si los bienes se encuentran de baja en la otra institución??					
20.	¿Cree que el GOREMAD realiza todos los procedimientos para la compraventa y actos de subasta pública?					
21.	¿Cree que el GOREMAD realiza transferencia de bienes en retribución de servicios de acuerdo a lo pactado entre las partes?					
22.	¿Considera que los actos de supervisión de verificación y comprobación sobre los estados y el cumplimiento del tratamiento de los bienes estatales son adecuados?					
23.	¿El GOREMAD mantiene todo el acervo documentario de los inventarios de los bienes que posee a su disposición?					
24.	¿Considera que los actos de registro llevados por el GOREMAD están ordenados cronológicamente y cuentan con su sustentación adecuada?					
25.	¿Cree que el registro en el Módulo de Muebles del SINABIP cuenta con los detalles técnicos, valores, cuentas contables y referencias que hagan llevar el control de los bienes?					

CUESTIONARIO DE ESTADO PATRIMONIAL

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERÍODO 2020”

El presente cuestionario va dirigido a los colaboradores del área de control patrimonial y sus relacionadas; para conocer su percepción con respecto a la relación entre el control de los bienes muebles y el estado patrimonial en el GOREMAD; teniendo como objetivo evaluar la importancia de dicha relación. La información que otorgue será manejada con discrecionalidad y anonimato, por ello, se le agradece que se sirva a contestar con la mayor objetividad posible.

Instrucciones: Marque con un (x) su respuesta según la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

N.º	Ítems	T D	E D	I	D A	T A
RESULTADOS NO REALIZADOS		1	2	3	4	5
1.	¿Cree que el GOREMAD tiene viviendas residenciales como bienes en su dominio para la ejecución de sus funciones?					
2.	¿Considera que se lleva el control de la medición y valorización de las viviendas residenciales?					
3.	¿Cree que el GOREMAD tiene registrados a edificios administrativos como bienes en su dominio para la ejecución de sus funciones?					
4.	¿Cree que el GOREMAD tiene terrenos urbanos como bienes en su dominio para la ejecución de sus funciones?					
5.	¿Considera que se lleva el control de la medición y valorización de los edificios?					
6.	¿Cree que el GOREMAD tiene tierras como bienes a su disposición para la creación de instituciones gubernamentales a su cargo?					
7.	¿Considera que se lleva el control de la medición y valorización de los terrenos?					
RESULTADOS ACUMULADOS		1	2	3	4	5
8.	¿Considera que al 2020 se ha tenido superávit en la cuenta 3401 que son los resultados acumulados pasados?					
9.	¿Considera que al 2020 se ha tenido déficit en la cuenta 3401 que son los resultados acumulados anteriores?					
10.	¿Considera que los efectos del saneamiento contable de los bienes se registran adecuadamente en la cuenta 3401.03?					

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PERÍODO 2020”

El presente instrumento será utilizado como una guía para obtener información documental sobre los bienes patrimoniales que tiene el Gobierno Regional de Madre de Dios; para conocer los importes de cada uno.

PARTIDA	BIENES PATRIMONIALES	VALOR TOTAL	CONTROL SANEAMIENTO DEL ACTIVO	ESTADO
3401.0321	Edificios y estructuras	S/ 1,965,406.68	S/ 1,965,406.68	Activo
3401.0322	Activos no producidos	S/ 5,815,021.02	S/ 5,815,021.02	Activo
3401.0323	Vehículos, maquinarias y otros	S/ 3,614,065.51	S/ 3,614,065.51	Activo
3401.0327	Otros activos	S/ 3,496.28	S/ 3,496.28	Activo
TOTAL		S/11,397,989.52	S/11,397,989.52	Activo

Con respecto a los bienes que posee el GOREMAD, se ha evidenciado que, de acuerdo al balance de comprobación del mes de diciembre del 2020, que fue presentada en junio del 2023 bajo el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, se revelaron las cuentas. En este reporte financiero se observó que, la partida 3401 como resultados acumulados contienen al superávit y déficit acumulados, junto a los efectos de saneamiento contable de la Ley N. ° 29608, siendo la partida **34010.03**, en la cual se integra a caja y bancos, las cuentas por cobrar diversos, los pagos por anticipado, estimación de cobranza duda y los bienes.

En los bienes se tiene a los bienes que se realizaron un control de saneamiento del activo, teniendo a las siguientes partidas: edificios y estructuras que estuvo estructurado por **S/ 1,965,406.68**; los activos no producidos por **S/ 5,815,021.02**, los vehículos, maquinarias y otros por **S/ 3,614,065.51** y otros activos por S/ 3,496.28; obteniendo un total de S/ **11,397,989.52**; también se da a conocer que todas las propiedades con los que cuenta el GOREMAD se mantienen en un estado de activo, por lo cual no se ha presentado ninguna baja de estos activos en lo que fue el periodo 2022.

Anexo 4: Solicitud de autorización para realización de estudio

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional” “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Puerto Maldonado 14 de noviembre del 2022

CARTA N° 005-2022-RCA

Señor:
Lic. Adm. Mery Jiménez Ramírez
Director Regional de Administración del GOREMAD.
Presente. -

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	
Oficina Regional de Administración	
RECEPCIÓN - SECRETARÍA	
FECHA:	14 NOV 2022
N° EXP:	01
FOLIOS:	
HORA: 15:42	FIRMA:

Asunto: Solicito facilidades para aplicar encuesta

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitarle las facilidades necesarias para poder aplicar una encuesta al personal que labora en la institución, puesto que mi persona esta realizando un trabajo de investigación titulado: “ **CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020**” es por esta razón solicito otórgame las facilidades del caso.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


.....
Bach. Conta Román Ccorahua Aucchahuaqui
DNI N° 76627254

Anexo 5: Solicitud de validación de instrumento



“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



Puerto Maldonado 26 de octubre del 2022

CARTA N° 002-2022-RCA

Señor (a):
MAG. RUTH MARLENI SERRANO CHECCA.

Presente. -

Asunto: Solicito opinión para validación de instrumento de investigación.

Es grado dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

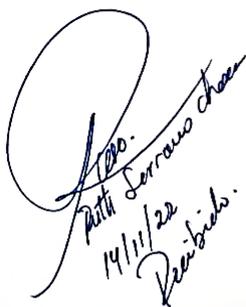
“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Matriz de Operacionalización de variables.
- Matriz de consistencia de la investigación
- Instrumentos

Agradeciendo por anticipado su aceptación a la presente quedando de Ud. Muy reconocidos.

Atentamente,


Ruth Marleni Serrano Checca
14/11/22
Recibido.


Bach. Conta. Román Ccorahua Aucchahuaqui
DNI N° 76627254



**“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**



Puerto Maldonado 26 de octubre del 2022

CARTA N° 003-2022-RCA

Señor (a):
DRA. YAJHAYDA BELLIDO ASCARZA.

Presente.

Asunto: Solicito opinión para validación de instrumento de investigación.

Es grado dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Matriz de Operacionalización de variables.
- Matriz de consistencia de la investigación
- Instrumentos

Agradeciendo por anticipado su aceptación a la presente quedando de Ud. Muy reconocidos.

Atentamente,

Bach. Conta. Román Ccorahua Aucchahuaqui
DNI N° 76627254



“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



Puerto Maldonado 26 de junio del 2022

CARTA N° 004-2022-RCA

Señor (a): *MGTER FRANKLIN JARA RODRIGUEZ*

Presente. -

Asunto: *Solicito opinión para validación de instrumento de investigación.*

Es grado dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Por tal razón, recurrimos a su conocimiento y experiencia en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- *Matriz de consistencia de la investigación*
- *Matriz de operacionalización de variables.*
- *Instrumentos*

Agradeciendo por anticipado su aceptación a la presente quedando de Ud. Muy reconocidos.

Atentamente,

.....
Bach. Conta. Román Ccorahua Aucchahuaquí
DNI N° 76627254

Anexo 6: Ficha de validación



“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTITACION

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de Investigación:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Nombre del instrumento: Cuestionario para funcionarios públicos
Investigador: Bach. Román Ccorahua Aucchahuaqui

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombre y Apellidos:

Ruth Marbui Serrano Checca.

Lugar y fecha:

Puerto Maldonado, 14 de noviembre, 2022

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia, lingüística, redacción)

Ninguna

2. CONTENIDO: (Coherencia entorno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

Ninguna

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

Ninguna

IV. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Sello y Firma
MAG. RUTH M. SERRANO CHECCA.
DNI N°:42331742



“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTITACION

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Nombre del instrumento: Cuestionario para funcionarios públicos
Investigador: Bach. Roman Ccorahua Aucchahuqui

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. Redaccion	Los indiadores e itemes estan redactados considerado los elementos necesarios					95%
	2. Claridad	Esta formulada con un lenguaje apropiado					95%
	3. Objetividad	Esta espresado en conducta observables					95%
Contenido	4. Actualidad	Esta adecuado al avance de la ciencia y tecnologia					95%
	5. Suficiencia	Los itemes son adecuados en cantidad y profundidad					95%
	6. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigacion					95%
Estructura	7. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos basicos de la investigacion.					95%
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación					95%
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los itemes, indicadores dimensiones y variables.					95%
	10. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					95%

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Sello y Firma
MAC. RUTH M. SERRANO CHECCA.
DNI N°:42331742



VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Nombre del instrumento: Cuestionario para funcionarios públicos

Investigador: Bach. Román Ccorahua Aucchahuqui

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombre y Apellidos: *Yajayda Bellido Ascarza*

Lugar y fecha: *París Maldonado 26-10-2022*

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

4. FORMA: (Ortografía, coherencia, lingüística, redacción)

El instrumento tiene coherencia y la redacción

5. CONTENIDO: (Coherencia entorno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

El instrumento tiene coherencia

6. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

.....

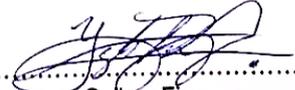
IV. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


 Sello y Firma
DRA. YAJHAYDA BELLIDO ASCARZA
 DNI N°:40001616



“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Nombre del instrumento: Cuestionario para funcionarios públicos
Investigador: Bach. Román Ccorahua Aucchahuqui

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. Redaccion	Los indiadores e itemes estan redactados considerado los elementos necesarios				62	
	2. Claridad	Esta formulada con un lengiaje apropiado				70	
	3. Objetividad	Esta espresado en conducta observables				71	
Contenido	4. Actualidad	Esta adecuado al avance de la ciencia y tecnologia				63	
	5. Suficiencia	Los itemes son adecuados en cantidad y profundidad				72	
	6. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigacion				61	
Estructura	7. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos basicos de la investigacion.				75	
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación				75	
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los itemes, indicadores dimensiones y varibles.				80	
	10. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.				71	

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


Sello y Firma
DRA. YAJHAYDA BELLIDO ASCARZA
DNI N°:40001616



“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIACION

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Nombre del instrumento: Cuestionario para funcionarios públicos
Investigador: Bach. Roman Ccorahua Aucchahuaqui

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombre y Apellidos:Franklin Jara Rodriguez...
Lugar y Fecha: Puerto Maldonado 14 de noviembre 2022.....

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia, lingüística, redacción)

..... NINGUNA.....

2. CONTENIDO: (Coherencia entorno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

..... NINGUNA

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de ítems)

..... NINGUNA

IV. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

MGTER Franklin Jara Rodriguez
DNI N° 44159226



“Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIACION

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

“CONTROL DE BIENES MUEBLES Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONA DE MADRE DE DIOS, PERIODO 2020”

Nombre del instrumento: Cuestionario para funcionarios públicos
Investigador: Bach. Roman Ccorahua Aucchahuaqui

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. Redacción	Los indicadores e ítemes están redactados considerado los elementos necesarios					95%
	2. Claridad	Esta formulada con un lenguaje apropiado					95%
	3. Objetividad	Esta expresado en conducta observables					95%
Contenido	4. Actualidad	Esta adecuado al avance de la ciencia y tecnología					95%
	5. Suficiencia	Los ítemes son adecuados en cantidad y profundidad					95%
	6. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					95%
Estructura	7. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					95%
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación					95%
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los ítemes, indicadores dimensiones y variables.					95%
	10. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					95%

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

MGTER Franklin Jara Rodriguez
DNI N° 44159226

Anexo 6: Consentimiento informado



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL



"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad de Perú"

Puerto Maldonado, 14 de Noviembre del 2022

CARTA N°086-2022-GOREMAD/ORA-OP

SR.
BACH. ROMÁN CCORAHUA AUCCAHAQUI.

Ciudad.-

ASUNTO : Autoriza realizar trabajo de investigación.

REF. : Carta N°005-2022-RCA

Previo cordial saludo me dirijo a usted, manifestándole que en atención al documento de la referencia, se **AUTORIZA** realizar encuesta al personal que labora en la institución, para su trabajo de Investigación Titulado "**Control de Bienes Muebles y su Incidencia en el Estado Patrimonial del Gobierno Regional de Madre de Dios, Periodo 2020**"; esta autorización podrá realizarla en la Sede del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión expresándole a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
CPC José Manuel Cubas Vargas
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL

Cc.
Archivo
JMCV/mimp